

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 13.03 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores, **GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE y BERNARDO CAPP**A; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de la Consejera Estudiante **LARA CASTRO**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Se encuentra ausente sin aviso: **LUCAS SCOTT**, por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, informa que, habiendo quórum, comienza la sesión. Aclara que no va a ser demasiado extensa, salvo algunas cosas que hay que explicar. La mayoría de los temas son refrendos que, como los Consejeros saben, por cuestiones de fuerza mayor, que vendría a ser esos adornos que pone Larreta en la calle, no se hizo el Consejo, y había algunas cosas que se debían resolver sí o sí. Aclara que él no dejó de estar en funciones, así que quería agradecer muy particularmente a todos/as sus Secretarios/as, porque se ocuparon mucho mientras él no estaba de cuerpo presente, y mucho a la Consejera Nodocente, Ma. Lucia Restaino, que era la que le llevaba todo el papeleo para firmar en su casa, hasta que pudo reincorporarse. Especifica que nada quedó librado al azar, ni acéfalo, ni nada por el estilo, él monitoreaba las cosas, así que, fundamentalmente, eso quería aclarar, que un montón de cosas que se pudieron resolver tuvieron que ser ad referendum, porque no se podía hacer el Consejo. El Consejo sí se podía derivar en el Consejero más antiguo, que es Sergio Sabater, pero explica que, verdaderamente, él prefería presidirlo, por eso un montón de cosas son refrendos.

Como información institucional, continúa, no hay demasiadas cosas, pero algunas son buenas noticias; en medio de toda esta hecatombe presupuestaria, que como todos saben, no está aprobado el presupuesto 2019 en el Consejo Superior, por razones obvias, porque mandaron un presupuesto inaprobable, inaceptable. Pero mientras tanto acá se pudo, gracias a algunos ingresos de recursos propios, juntar algún dinero para poder comprar algunas cosas para arreglar el año que viene, como por ejemplo pintura. Durante el verano, entre el verano y febrero, que empiezan las actividades, se va a tratar de terminar de arreglar el jardín, con los nodocentes del Departamento, y ahora se está tratando de conseguir dinero para comprar algunas cosas que hacen falta para terminar las aulas que quedaron a medio hacer. Se terminaron las compras de esa partida extra que habían mandado de Ciencia y Técnica, con lo que se compraron 3 cañones de alta calidad para que queden fijos en las salas, ahora hay que comprar los soportes, pero los cañones están, y además otros cañones de menor calidad para uso cotidiano en las aulas y equipos técnicos para iluminación. Se compró todo eso con ese fondo, algunas computadoras, porque había que renovar y faltaban computadoras en algunas oficinas, pantallas y varias cosas más. Aclara que esto ya lo dijo en otros Consejos, pero que a medida que tardaban en girar los fondos, se debió bajar la cantidad de cosas que se podían comprar; si antes se podían comprar diez cañones, esta vez se compraron seis, porque se demoró el giro de fondos y fue el momento en que se había disparado el dólar. El Departamento está funcionando dentro de los límites de lo normal, con los temas de fin de año habituales. Se descentralizó el servicio de limpieza, que estaba centralizado en el Rectorado, lo descentralizaron y se pasó a contratarlo desde este Departamento, con los mismos fondos, sólo que eso se pagaba al Rectorado, y ahora el Rectorado lo tiene que girar al Departamento, es parte de su presupuesto. El Departamento se encarga además de elegir la empresa; afortunadamente, ganó la licitación la misma empresa que ya estaba, y ya empezaron con esa contratación nueva, la habrán visto a Érica, que era lo que en el Departamento se quería.

Además, continúa, se están haciendo algunas cuentas con ese pequeño fondo, no hay mucho dinero, ahora no cuenta con la cifra exacta y no está Lucas como para decirlo, que es de recursos propios; justamente para comprar algunas cosas que hacen falta, se quieren comprar parlantes bluetooth para las clases, que sean relativamente buenos, que los profesores puedan llevar y traer, que no tengan el cablerío de los otros. Entonces, se va a usar una parte para cuestiones menores de mantenimiento e infraestructura y otra parte para equipar mínimamente, no se puede hacer mucho, pero algo se puede hacer.

Siendo las 13.09 hs, ingresa el Consejero estudiante Federico Martínez

El Sr. Decano en este punto también considera que cabe agradecer y felicitar la gestión tanto del Secretario de Investigación y Posgrado como de la Secretaria de Extensión, ya que se pudo recaudar a tiempo para poder pagar los salarios de los docentes, tanto del Posgrado como de Extensión, porque siempre hubo atrasos, y esta vez estuvieron muy cuidadosos y, después de dos años, no se han retrasado y no le deben nada a nadie. Agrega que cierran con muy poquito dinero, que se va a gastar antes de fin de año, antes de que se avive alguien.

Concluye que eso es todo, no sabe si algún Consejero quiere hacer alguna pregunta al respecto de esto, que no es información demasiado relevante. Cree que va a haber un último Consejo Superior hacia fines de diciembre, las actividades se van a terminar el 21 de diciembre, y están tratando de organizar un pequeño festejo con los Consejeros y el claustro docente, nodocente y graduados, en Venezuela; si se puede, será el 18/12. Aún no saben cómo van a hacer, porque no se va a gastar plata de caja chica pero bueno, algo se tiene que festejar, que se llegó a fin de año, ya que fue un año bastante costoso. Detalla que puede ser que queden algunas cuestiones pendientes, probablemente se trate de hacer un Consejo antes de que terminen las actividades, aclarando que sabe que va a ser difícil porque están terminando de rendir exámenes, sobre todo el claustro de estudiantes, pero puede ser que quede alguna cosa pendiente. Si no se pudiera hacer ese Consejo, que sería más o menos en la semana del 12 de diciembre, se convocará para la 1ra o 2da semana de febrero, si queda algo pendiente, para poder empezar el año bien. Queda discutir y hacer una reunión por la propuesta de la Compañía de graduados, que necesariamente se debe tener una reunión, con las tres directoras de la carrera, para que se expidan con respecto a ese proyecto; cada uno tiene su opinión, es para que llegue al Consejo con un consenso, sobre todo de las directoras de carrera y suyo.

El Consejero graduado Leandro Rosenbaum agrega que el año pasado presentaron el proyecto, se aprobó en el Consejo y quedaron algunos temas que ellos querían seguir trabajando. Este año volvieron a presentar una modificación del proyecto original, hace unos meses, y están a la espera de que se presente en el Consejo, obviamente con reuniones previas de comisiones, y volver a discutirlo, con la idea siempre de seguir abriendo.

El Prof. Gerardo Camilletti agrega la necesidad de ajustar cuestiones básicas de ese proyecto, teniendo él mismo algunas observaciones también, para llegar a un consenso con las directoras de carrea. Esto todavía no se habló en Comisión, ya que él quería estar en la mesa de trabajo y, por cuestiones obvias, no podía hacer la reunión, pero ahora sí, así que eso sería importante hacerlo.

El Sr. Decano continua comentando que se olvidaron de mandar el acta del Consejo pasado, se podría haber mandado el día anterior, pero no les iba a dar el tiempo para leerla, con lo cual, parecía un poco una falta de respeto; porque semejante acta, no tenerla leída y levantar la mano sin haberla revisado, les parecía que no era lo correcto. Así que se aprobará en el próximo Consejo, no es la primera vez que pasa, así que con eso no hay ningún problema, pero no quisieron ser desprolijos en ese punto; sobre todo porque hay que revisar las actas, porque a veces uno señala que no se dijo algo o se dijo y no figura y tiene que figurar, porque en el apuro a veces uno sintetiza.

Entonces, continúa, si no hay ninguna pregunta en particular se pasaría a los despachos de Comisión y después a los temas sobre tablas, que hay que votarlos, si están de acuerdo. Detalla que son: el calendario académico de Posgrado, ya que no se pudo reunir la Comisión para ese único tema y no difiere demasiado del calendario académico de grado; los refrendos de las designaciones de las

cátedras Couceyro de Actuación II y Actuación frente a cámara, que se había hablado en el Consejo anterior, cuando no estaban muy seguros de si Analía tomaba o no licencia, y finalmente la tomó, de modo que se firmaron las Resoluciones para que la gente pueda cobrar, y el dictamen del Comité de reválida para la homologación de título extranjero de Lara Izquierdo, está para refrendar el nombramiento del Comité evaluador pero no está tratado el resultado de la evaluación. De modo que, si los/as Consejeros/as quieren, se comienza.

La Prosecretaria Académica, Luciana Estévez, aclara que el resultado de la evaluación del Comité de reválida para la homologación de título extranjero no estaba tratado porque le faltaba la firma, pero igual se comentó en la Comisión.

2. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE VEEDORES ALUMNOS

El Sr. Decano les recuerda a los/as Consejeros/as Estudiantes que traten de poner veedores/as de todas las carreras, no sólo de Actuación.

El Consejero Federico Martínez asiente y comenta que tratan, que de Iluminación se hace muy difícil, pero que de Dirección y de Actuación están, al menos los de su agrupación.

El Prof. Gerardo Camilletti le objeta que, en la lista presentada, son sólo estudiantes de Actuación

Federico Martínez le responde que él tenía entendido que tenían de Dirección, pero que lo va a rechequear.

El Sr. Decano les ofrece agregar algunos/as más en los próximos Consejos, para que estén cubiertas las carreras, sobre todo. Aclara que lo dice porque, si se llega a concursar Dirección o Espacio escénico, y tiene que ir un estudiante Actuación, si bien puede ir y ver si la clase es comprensible, si no hizo la materia, no sabe de qué se trata.

Moción: Agregar a los/as siguientes estudiantes a la nómina aprobada para desempeñarse como veedores/as en Concursos Docentes de asignaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Veedores/as por la minoría: DE CARA, María Josefina, DNI 38.181.462 y ROZWADOWSKY, Iván, DNI 37.228.863

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

4.1 Modificación del reglamento administrativo de los cursos de Posgrado.

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, comenta que el primer tema es la modificación del reglamento administrativo de los aranceles de Posgrado, detallando que lo que se cambió fue, sobre todo, para que los posgrados puedan sostenerse financieramente. Lo que se hizo es un cambio en la estructura de pagos, antes las carreras se pagaban de la siguiente manera: las especializaciones en 9 cuotas de corrido con una matrícula a comienzo de año, que equivalía a dos cuotas y, las maestrías, en 14 cuotas de corrido, también con una matrícula, que equivalía a dos cuotas. Lo que empezó a pasar es que, a los docentes se les paga cada cuatrimestre del dictado de la materia y, por el atraso en el pago de cuotas, siempre surgían dificultades para pagar, sobre todo, la tercer cuota de cada cuatrimestre.

El Sr. Decano señala que, en rigor, no era tanto un problema financiero, porque en algún momento se ponían al día; era un problema económico, de liquidez para poder pagarles a los docentes.

Marcelo Velázquez continúa comentando que, entonces, propusieron un cambio en la estructura de pagos, por eso modificaron el reglamento administrativo de las cuotas de los posgrados. Se organizaron los pagos por cuatrimestre, que es así como se dictan las materias de posgrado y como se les paga a los docentes. Se estableció de la siguiente manera: en el primer cuatrimestre, una matrícula que equivale al valor de una cuota, no de dos como antes, y después tres cuotas, correspondientes a abril, mayo y junio, por el mismo valor, quedaría el mes de julio sin que tengan que pagar nada, porque es lo que corresponde al receso de invierno y, en el segundo cuatrimestre, en agosto una matrícula por ese cuatrimestre, que es el valor de una cuota, y tres cuotas en septiembre, octubre y noviembre. Esa es la nueva estructura, el articulado después no cambió, es el mismo reglamento, sólo se modificó la estructura de pagos. Esto se va a empezar a aplicar a partir del año que viene, de todas maneras, está la salvedad, hay abajo una cláusula transitoria, para que los alumnos tengan la posibilidad, los que ingresaron este año, de poder elegir entre pagar de acuerdo con nuevo sistema o terminar de pagar como en el anterior, sólo por el año 2019.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que pasa lo mismo con los aranceles en Extensión, que tiene que ver con prever una posible crisis del año que viene, porque no se puede mandar todo el aumento desde el principio, porque no se sabe cómo va a estar todo, aunque se intuye. Entonces, se les va a hacer muy cuesta arriba a las personas.

Federico Martínez consulta si se está refiriendo a los que asistan a los cursos.

El Sr. Decano asiente, y agrega a los docentes, que también se les va a hacer cuesta arriba porque van a cobrar con atrasos, etc., porque, en realidad, en una situación de crisis tan fuerte, como en la que están viviendo, es muy difícil determinar qué recorte hacer.

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Silvana Franco, considera que cabe aclarar que todo esto está siendo considerado a partir de que hace dos años que cuesta mucho mantener la matrícula.

Marcelo Velázquez agrega que los atrasos de los estudiantes siempre en la Secretaria se contemplan, asegurando que nadie se va del Posgrado porque no puede pagar; se trata de que tengan continuidad y de ver de qué manera pueden continuar con los estudios y abonar, en la medida que se pueda.

El Sr. Decano comenta que siempre son charlas muy largas las que tiene tanto con Marcelo Velázquez como con Silvana Franco, para tratar de retener la matrícula. Porque se quiere hacer creer que la circulación de conocimiento es ornamental, que es un gasto de más, como la cultura. Entonces, se está tratando de sostener la matrícula hasta donde se pueda, porque también si ya no se puede mantener el Posgrado, mejor cerrarlo, antes que deberle plata a un trabajador; pero eso tiene que ver con este momento de crisis.

El Consejero auxiliar Gustavo Armas consulta sobre si en Extensión todavía sigue siendo anual el arancel.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que no, que cuando se llegue a Extensión van a ver, el aumento está dividido en dos partes, hay un porcentaje que se aumenta en el primer cuatrimestre y el segundo aumento es en el segundo cuatrimestre para no hacer el aumento completo de golpe.

El Consejero Docente Guillermo Flores señala que quizás va a decir algo delirante para la época en que viven, pero consulta sobre si no podría haber un arancel promocional del pago adelantado cuatrimestral.

El Secretario Marcelo Velázquez le responde que sí, que está en el reglamento, en el artículo 4. Aclara que, en general, los extranjeros muchas veces vienen con una beca de su país, entonces les conviene adelantar todo el año del Posgrado y ahí tienen una bonificación del valor de media cuota para el primer cuatrimestre y media cuota para el segundo cuatrimestre. Es el artículo 4, que se modificó en función de los cuatrimestres. Entonces, este es el nuevo reglamento administrativo de Posgrado, con las modificaciones, según la versión ordenada y completa que está en el Reglamento

Federico Martínez consulta sobre si esto está separado de los nuevos aranceles.

El Sr. Decano asiente, aclarando que esto es sólo el modo de administrar los pagos.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre la modificación del sistema de pagos en los cursos de Posgrado.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO

El Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA N° 0009/08), la Resolución CD N° 451/15, y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados/as y docentes de la institución, así como también de aquellos graduados/as de Universidades Nacionales y Extranjeras.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que es preciso establecer un sistema administrativo que garantice liquidez presupuestaria y ordene los períodos de pago para las carreras de posgrado, como así también contemple la posibilidad de bonificar a los/las estudiantes que cumplan anticipadamente con sus obligaciones arancelarias.

Que, en este sentido, se hace necesario modificar el Reglamento administrativo de aranceles de posgrado (Resolución DAD N° 451/15 Anexo II) para garantizar los pagos a término y evitar que se produzca el desfinanciamiento de las carreras de posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la modificación propuesta.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de noviembre del corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las modificaciones del Reglamento Administrativo de Aranceles de Posgrado, según la versión ordenada y completa que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución, y que entrará en vigencia a partir del año académico 2019.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/18

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARANCELES DE POSGRADO

Artículo 1: Los y las estudiantes de las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas deben abonar sus aranceles correspondientes para Maestrías y Especializaciones de la siguiente manera:

1º cuatrimestre de cada año académico de cursada:

Marzo: Matrícula (correspondiente al valor de una cuota)

Abril, mayo y junio: 1º, 2º y 3º cuota, respectivamente.

2º cuatrimestre de cada año académico de cursada:

Agosto: Matrícula (correspondiente al valor de una cuota)

Septiembre, octubre y noviembre: 4º, 5º y 6º cuota, respectivamente.

Artículo 2: Las personas aspirantes a las carreras de Posgrado, nacionales y extranjeras, que sean admitidas como ingresantes deberán abonar la primera matrícula (equivalente a 1 -una- cuota) del 1º al 10 de marzo, para así confirmar su vacante en la carrera. Asimismo aquellas que quieran ser admitidas como ingresantes al segundo cuatrimestre deberán abonar la segunda matrícula (equivalente a 1 -una- cuota) del 1º al 10 de agosto.

Artículo 3: Del 1º al 10 de cada mes (marzo a junio y agosto a noviembre), los/las estudiantes deberán abonar los aranceles mensuales correspondientes.

Artículo 4: El/la estudiante puede optar por el pago anticipado de los aranceles de todo un cuatrimestre o de todo el año académico. En el primer caso, obtendría la bonificación del valor de ½ (media) cuota y, en el segundo caso, el valor de 1 (una) cuota.

Artículo 5: El/la estudiante regular que adeudare 2 (dos) o más cuotas arancelarias, perderá su posibilidad de acceso a constancias, certificaciones e informes de situación académica; y de prolongar en el tiempo su incumplimiento administrativo perderá la condición de alumno regular.

Artículo 6: La Secretaría de Investigación y Posgrado no podrá iniciar ningún trámite académico ni administrativo conducente a la expedición del título de posgrado de un/a estudiante, si este/a no hubiere cancelado todas sus obligaciones académicas y arancelarias con la institución.

Artículo 7: Cualquier otro particular que no estuviere contemplado por el presente Reglamento será elevado para su tratamiento al Consejo Académico Departamental.

Cláusula transitoria: Los/las estudiantes de las cohortes 2018 y anteriores pueden optar por el nuevo sistema de pagos o continuar con el sistema anterior, que caducará indefectiblemente el 31 de diciembre de 2019. A partir del ciclo lectivo 2020 todos/as los/las estudiantes de las carreras de Posgrado deben cumplir con el nuevo sistema según el presente Reglamento Administrativo de Aranceles de Posgrado.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes**4.2 Aranceles de los cursos de Posgrado del ciclo lectivo 2019**

El Prof. Marcelo Velázquez continúa con el segundo tema, que es los nuevos aranceles para todas las carreras del Posgrado para el 2019, comentando que, estudiando toda la situación actual, resolvieron que los aranceles tengan un aumento del 30%, en función de que la inflación, que está prevista en un 48% aproximado, queriendo encontrar un promedio entre el índice de inflación y lo necesario para poder sostener las carreras el año que viene, que va a ser más duro todavía.

El Sr. Decano aclara que esto también se va a ver reflejado en el pago a los docentes, aclarando que el incremento salarial tampoco va a ser mayúsculo. Hace tres años, el porcentaje de incremento a los docentes del Posgrado siempre era igual al de los docentes de grado, siempre fue igual, y siempre las paritarias fueron buenas, estaban acordes a la inflación. Esta vez, encima de estar por debajo, tampoco se va a poder aumentar demasiado los sueldos porque no se puede aumentar demasiado las cuotas tampoco.

La Consejera Docente Ana Rodríguez señala que si lo que se aumenta es más o menos el 30% el aumento tendría que ser similar.

El Consejero Federico Martínez aclara que ellos, con respecto a los tres aumentos que hay en el día de la fecha, de los espectáculos, de los cursos Equis y del Posgrado, se van a abstener; porque entienden que todo sube menos el salario de los trabajadores, sin ánimo de ofender o de opinar sobre el salario docente, que por supuesto pertenece a otro claustro y son trabajadores, por supuesto.

El Sr. Decano aclara que a los profesores del Posgrado y a los de los talleres les corre el aumento proporcional al aumento de las cuotas, todavía no están votando los pagos a los docentes.

Marcelo Velázquez señala que eso se trata generalmente en el primer Consejo, en febrero o marzo, cuando están por empezar las clases.

La Consejera estudiante Lara Castro agrega que ellos hablan de los aranceles de los cursos, no están de acuerdo, porque piensan que si no se puede acceder a pagarlos, porque aumenta todo y los salarios no, la verdad es que es cada vez más imposible pagar el posgrado, el curso Equis o lo que sea.

El Prof. Gerardo Camilletti opina que hay una parte que es absolutamente razonable, en el término de que no debieran tener un costo, pero es lo que tienen, y agrega que es lo que los está haciendo sobrevivir también.

La Consejera Lara Castro opina que no debiera ser así.

La Consejera Nodocente Ma. Lucia Restaino acota que tampoco se les puede pedir a los docentes de Posgrado y de Extensión que sigan viniendo a dar clase sin aumentarles el sueldo; si no aumenta la cuota no se les puede aumentar el sueldo.

Federico Martínez le responde que, igual, en el caso de los cursos Equis, entiende que no se les aumenta el sueldo.

El Sr. Decano le aclara que sí, que es proporcional al aumento de las cuotas, explicando que la diferencia entre lo que cobran los docentes de Extensión y los del Posgrado, es que los docentes de Posgrado tienen un valor fijo por hora cátedra y los docentes de Extensión cobran un porcentaje por alumno. Que eso lo cambiaron en el 2013, en su primera gestión, antes era el 60% para el Departamento y el 40% para el docente, después se modificó para el 50 y 50 y ahora están cobrando 60% los docentes y el 40% queda para el Departamento, más no se podía. Pero cobran según la cantidad de estudiantes que tienen, que es distinto del Posgrado; hay docentes de cursos Equis que cobran un salario razonable porque tienen un montón de estudiantes, y otros que no, pero que se sostiene igual. El único curso que sigue siendo gratuito, pago con los fondos del Departamento, es el de Luciana Cruz, el de Sinvergüenzas; que lo seguirán manteniendo mientras puedan.

El Consejero docente Bernardo Cappa propone que quizás lo que estaría bueno, como legado, es empezar a pensar alternativas para poder sostener en situación de crisis, aclara que se le va ocurriendo en el momento, no tiene claro cuales serían.

El Prof. Gerardo Camilletti le aclara que acá siempre están pensando alternativas, el tema es que los docentes del Posgrado y de Extensión dependen de esos aranceles. Si se tuviera presupuesto para que el Posgrado fuese gratuito, para que la Extensión fuese gratuita, sería muy bueno y se recaudarían recursos propios de otra manera o de otros lugares, pero dependen mucho de los aranceles que pague la gente.

El Consejero Guillermo Flores agrega que no es un tema de esta universidad, es de todas, y encima hay un proyecto latente que es sacar de la currícula algunas materias y ponerlas como Posgrado para que se pague. La intención del gobierno en un punto era esa, aunque no cree que vaya a ocurrir, sacarlas del grado y pasarlas al Posgrado.

El Sr. Decano comenta que muchas veces fue algo que se pensó cuando se discutieron los cambios de planes de estudios, pensar que se sacaban materias para mandarlas a Extensión o al Posgrado, que jamás se hizo eso. En algunas universidades ha ocurrido, que tienen que acreditar una materia que se cursa por Extensión, pero la tienen que acreditar en el grado. Eso no, acá nunca.

MOCIÓN: Aprobar el Proyecto de Resolución, sobre la actualización de los aranceles de los cursos de Posgrado para el año 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO las Resoluciones del CD N° 125/17 y la N° xxx/18, y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a los estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para los graduados y docentes del Departamento y de la UNA así como para los graduados de Universidades Nacionales con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que asimismo es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD N° 125/17 a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para los docentes de posgrado.

Que es preciso adecuar el sistema de pagos al nuevo reglamento administrativo de aranceles (según Res. CD N° xx/18).

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2019, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/18

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° xxx/18

COHORTES 2019

ARANCELES 2019 PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas + 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas) MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas cuatrimestrales (2 por año) + 12 cuotas totales); y MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas cuatrimestrales (2 por año) + 12 cuotas totales)		
MATRÍCULAS 2019		CUOTAS 2019
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 1653.-	\$ 1653.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$2725.-	\$ 2725.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$4343.-	\$4343.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 5684.-	\$ 5684.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 11522.-	\$ 11522.-

<u>ARANCELES 2019 PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO</u>		
PARCIAL (2 CUOTAS)		TOTAL
- Comunidad de graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 1235.-	\$ 2470.-
- Público en general	\$ 1482.-	\$ 2964.-

Votos positivos: Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino,
Abstenciones: Federico Martinez y Lara Castro
Aprobado por mayoría.

4.3 Seminario de Posgrado "Nos mueve el deseo..." coordinado Marina Jurberg, Lucía Panno y Maruja Bustamante

Marcelo Velázquez continúa comentando que el tercer tema tiene que ver con un seminario que terminó el sábado pasado, que se llama "Nos mueve el deseo. Laboratorio de diversidad, estructuras y la poesía en ellas", que estuvo coordinado por tres docentes, investigadoras y dramaturgas, dos de ellas están terminando la maestría en dramaturgia, y sumaron a Maruja Bustamante, actriz y directora que todos deben conocer. Ellas venían proponiendo hace tiempo realizar un seminario sobre lo que vienen trabajando, que tiene que ver con la relación entre dramaturgia y género, por mencionarlo así de manera general. Entonces, querían hacer una primera experiencia de abrir esta investigación que venían realizando, en el nivel de Posgrado. Armaron este seminario, que se desarrolló durante cinco encuentros los días sábados, de manera gratuita para la comunidad; ellas recibían cvs para la inscripción y veían cuál era el interés y, la verdad, despertó mucho interés. Era gratuito para toda la comunidad y tampoco cobraron ellas honorarios, decidieron hacerlo en forma gratuita, para una primera experiencia, y salió muy bien, terminó el sábado pasado.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Seminario de Posgrado "**Nos mueve el deseo...**" coordinado por las investigadoras, docentes y dramaturgas Marina Jurberg, Lucía Panno y Maruja Bustamante.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de septiembre de 2018.

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA N° 0009/08) y;

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares a la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado *Nos mueve el deseo. Laboratorio de diversidad, estructuras y la poesía en ellas* coordinado por las investigadoras, docentes y dramaturgas **Marina Jurberg**, **Lucía Panno** y **Maruja Bustamante** reviste interés para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario se organiza en torno a los ejes: artes escénicas, educación, memoria, género (s) y diversidad, y se propone la gestación de un espacio colectivo de investigación que, desde la práctica, se cuestione los modos hegemónicos de construcción del saber y las relaciones de poder para repensar los dispositivos de construcción de sentidos, legitimación y hegemonía.

Que el Seminario está destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas.

Que el Seminario tendrá una duración de 5 (cinco) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas).

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales de los docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado: *Nos mueve el deseo. Laboratorio de diversidad, estructuras y la poesía en ellas* coordinado por las investigadoras, docentes y dramaturgas **Marina Jurberg**, **Lucía Panno** y **Maruja Bustamante**, con una duración de 5 (cinco) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas), destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas.

Artículo 2º: El dictado del Seminario no implicará erogación alguna para el Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

4.4 Primer coloquio de Investigación en el teatro

Finalmente, el último tema, comenta el Secretario Marcelo Velázquez, que pasó por Comisión y que también ya finalizó, es el primer Coloquio Nacional de Investigación en el Teatro, organizado por el Instituto de Investigación en Teatro que dirige el Dr. Martín Rodríguez, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado. Fue desde el 18 al 23/10, se desarrolló principalmente en las instalaciones del Museo de la Cárcova y, un día que cree que fue un feriado, se hizo en el teatro El Extranjero; con la participación de docentes e investigadores, artistas, hubo mesas de exposición, mesas redondas, workshops, seminarios etc. Es el primer Coloquio del Instituto de Teatro.

El Sr. Decano señala que en realidad es casi una cuestión formal, vino a reemplazar o hacer una especie de previa del Congreso que se hace todos los años.

Ana Rodríguez acota que el corriente año tocaba Congreso y va a ser el año que viene.

El Sr. Decano asiente y comenta que seguramente lo harán el año que viene, hubo problemas financieros para armar un Congreso. Aclara que no es que ande llorando la crisis, la verdad, hubo un montón de cosas que se pudieron hacer, pero hay que decir también las cosas que no se pudieron hacer.

Lara Castro opina que estaría bueno, quizás, en vez de hacer un festejo entre los claustros, que se destine la plata para estas cosas, que es para todos los estudiantes y le parece que es mas piola.

La Consejera Lucía Restaino le aclara que el festejo se hace plata suya, no del Consejo.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente y reafirma que no se utilizan fondos de la institución para eso, no van a dejar de comprar un tacho de pintura para comprar comida para el festejo.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Primer coloquio de Investigación en Teatro

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018.

VISTO

El Estatuto de la UNA y el Reglamento del Instituto de Investigación en Teatro; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de las Artes y el Departamento de Artes Dramáticas constituyen el ámbito privilegiado para los debates sobre las experiencias de investigaciones académicas y artísticas mediante la realización de encuentros, jornadas, congresos y coloquios;

Que, en este sentido, la existencia de espacios de creación, reflexión crítica e investigación contribuirá a la renovación y a la formación continua de artistas que puedan desempeñarse en el ámbito de la práctica escénica y de la docencia a nivel superior;

Que el I Coloquio Nacional de Investigación en Teatro es organizado por el Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas que dirige el Dr. Martín Rodríguez en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que este I Coloquio Nacional posibilita un espacio de intercambio académico entre artistas, docentes, estudiantes, graduados e investigadores cuyo principal objetivo es profundizar la reflexión crítica y la experimentación artística;

Que el I Coloquio Nacional de Investigación en Teatro propone reunir a artistas, docentes, estudiantes, graduados e investigadores a través de la realización de mesas redondas, seminarios, talleres, muestras y diversas actividades que propicien la relación entre las carreras de grado y posgrado del Departamento de Artes Dramáticas;

Que, en consecuencia, el I Coloquio Nacional de Investigación en Teatro posibilita generar y profundizar espacios innovadores de producción cultural, así como intensificar los vínculos entre el ámbito académico y el campo teatral.

Por ello,

EL CONSEJO ACADEMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la realización del I Coloquio Nacional de Investigación en Teatro, organizado por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, a desarrollarse desde el 18 al 23 de octubre del corriente año.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto de Investigación en Teatro y a toda la comunidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.1 Solicitud de beca de los cursos “Equis”

La Coordinadora de Programación de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Tatiana Sandoval, comenta que los temas del Departamento son, por un lado, que ya se había adelantado, la actualización de los bonos contribución que corresponden a las entradas de espectáculos y de los cursos Equis, que se votó en Comisión, también en dos partes, y una solicitud de beca, de una situación puntual, muy excepcional, que valía la pena atender, de una estudiante de los cursos Equis.

El Sr. Decano apunta que está en los “Considerando” de la Resolución, ahí se puede ver. La estudiante solicita pagar como comunidad UNA, justificando con un problema económico del que esperan, por ella, que sea momentáneo; entonces la Comisión decidió otorgarle el pedido que la estudiante hizo, autorizando una beca, permitiéndole abonar excepcionalmente durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, el arancel correspondiente a la comunidad UNA.

La Consejera Ma. Lucia Restaino agrega que es, por lo menos, para que termine el año.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre un pedido particular de beca para los cursos “Equis”

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA, y la Resolución De Consejo Departamental N° 030/16; y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución N° 030/16 de este Consejo, se establecen las bases y condiciones para el dictado de cursos de extensión abiertos a la comunidad enmarcados en los Cursos Equis.

Que el Artículo 18 de Anexo de la Resolución establece que los Cursos Equis contarán con un arancel establecido por este Consejo.

Que a su vez, en el artículo 20 del Anexo se establece que el Departamento se reserva el derecho de aplicar descuentos y/o de becar estudiantes.

Que la estudiante Vilma Paez ha solicitado abonar en los meses de octubre y noviembre el arancel correspondiente a la comunidad UNA ya que en el transcurso del año sus padres han sido despedidos y no tienen posibilidad de continuar abonando el arancel general.

Que los Cursos Equis se fundan en la posibilidad de dictar cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que contribuyan a la inclusión, promoviendo la participación y un genuino acercamiento a la Universidad de todas las personas;

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en su reunión del 02 de noviembre de 2018, evaluó los fundamentos de la solicitud y consideró pertinente dar lugar a la misma.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

RESUELVE

Artículo 1º.- Dar lugar a la solicitud de la estudiante de los Cursos Equis Vilma Paez, permitiéndole abonar excepcionalmente durante los meses de octubre y noviembre del corriente año el arancel correspondiente a la Comunidad UNA.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Estudiante Paez, a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

4.2 Aranceles cursos “Equis” para el ciclo lectivo 2019

El Sr. Decano continúa explicando que, a continuación, está el tema de los aranceles, que es lo que había explicado anteriormente; el incremento se va a dar en dos partes, tanto para los cursos como para los espectáculos, para que el impacto no sea tan fuerte. Tampoco se incrementó en relación con la inflación, porque si se incrementaba en relación con la inflación se iban muy arriba los aranceles, pero si iba muy por debajo, no producía la sustentabilidad que tienen que producir para que funcionen las cosas, eso es lo que los Consejeros deben estar viendo, hay un montón de salas en las que el público empezó a mermar, mucho.

Federico Martínez agrega que se están cerrando un montón de salas.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente, y suma los cierres involuntarios de los espacios y los cierres a voluntad del Estado Nacional, en realidad del Gobierno del Estado Nacional.

Tatiana Sandoval aclara que, de todos modos, los bonos contribución de los espectáculos están muy por debajo de la media, especialmente los de comunidad UNA, en el primer cuatrimestre quedan a \$130 y, en el segundo, a \$140.

El Sr. Decano asiente, pero aclarando que primero van a votar los cursos, que el arancel está contemplado para el primer cuatrimestre, en el segundo lo van a revisar el año que viene, se hará una reactualización; puede ser que quede así o puede ser que haya un pequeño aumento, lo menor posible.

El Consejero Federico Martínez reitera que ellos, por los mismos motivos, se van a abstener.

Tatiana Sandoval añade que hay un dato importante, que es que todos los cursos que fueron aprobados por la comisión evaluadora están dictados por graduados, del Departamento en un gran porcentaje y, un pequeño porcentaje, de otros Departamentos; pero son todos graduados de la UNA. O sea que todas las personas que están dictando los cursos Equis, son graduados de la UNA.

El Prof. Gerardo Camilletti señala que eso es una política de gestión que salió muy bien. Que, en general, el espacio de Extensión, pudiesen utilizarlo los/as graduados/as, tanto de este Departamento como de otros, prioritariamente quienes se graduaron en éste; porque no siempre se abren posibilidades en cargos de grado. Salvo algunos cursos de docentes externos que funcionan históricamente y funcionan bien, o de gente que ya es docente de la casa y que ya funcionan, pero en general es un espacio importante, es un alternativa de ingreso importante, a veces funcionan muy bien, a veces no tanto, pero haber podido decidir que no se reciben más externos, le parece que fue una idea muy acertada.

Leandro Rosenbaum concuerda y agrega que cuando lo comunicaron al claustro fue muy bien recibido. Y comenta que quisiera decir que los tres cursos que finalmente se eligieron en la convocatoria de SAGAI ya se dictaron, salvo uno que sigue porque era largo, y la gente de SAGAI está muy contenta y obviamente el puente sigue tendido. Van a seguir articulando el año que viene con otras acciones con ellos, ya que hay que aprovechar que es una Institución que maneja muchos recursos, y han quedado

contentos con el desempeño de sus graduados, no sólo con los que dictaron sino con los 50 que se presentaron

La Prosecretaria académica, Luciana Estévez, comenta que quisiera agregar algo, que le parece que, mas allá de la cuestión de la fuente laboral, que es, por supuesto, muy importante, hay algo de poder dar lugar a la formación específica de los graduados, que la misma Institución pueda brindar a la comunidad el desarrollo simbólico que produce. Los graduados dan muchas veces técnicas específicas, trabajan cosas puntuales que son importantes para trabajar con la comunidad y es muy bueno que el Departamento pueda ofrecerlo en los cursos de Extensión. Considera que el interés de SAGAI no es un interés en abstracto, los graduados son una comunidad muy valiosa para que el Departamento capitalice y comparta en términos de comunidad y de Institución.

El Sr. Decano concluye con que es una forma de seguir produciendo el conocimiento que se produjo, que circuló durante su época de formación.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre la actualización del arancel para los cursos "Equis" en el 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto Provisorio del IUNA; y

CONSIDERANDO

Que, con el objetivo de organizar los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, es necesario establecer el valor de los aranceles para los talleres que comienzan a dictarse en abril 2019.

Que, a fin de promover la mayor inclusión de estudiantes en cursos ofertados es conveniente establecer aranceles diferenciados para quienes toman más de un taller, para los grupos familiares y para los miembros de la comunidad UNA;

Que, a su vez, fomentar a través de un arancel diferenciado a quienes pudieran abonar el taller de forma íntegra al comienzo del cuatrimestre facilita cuestiones administrativas, a la vez que resulta una buena estrategia para garantizar la continuidad y permanencia;

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de noviembre de 2018, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento, a partir del primer cuatrimestre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$ 900

Arancel Comunidad UNA: \$ 790

Arancel Grupo Fliar: \$ 790

Arancel 2 o más Cursos: \$ 790

Arancel Curso Completo: \$ 3000

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/18

Votos positivos: Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino,

Abstenciones: Federico Martínez y Lara Castro

Aprobado por mayoría.

El Consejero Guillermo Flores pregunta sobre si hay cupo de becas o depende de cada docente.

El Sr. Decano responde que hay cupo de becas, en el Consejo pasado hablaron de las becas en los cursos Equis y, además, hay unas becas especiales para personas con discapacidad.

4.3 Aranceles de los bonos contribución para espectáculos 2019

El Prof. Gerardo Camilletti continúa con el otro tema, que son los aranceles de los espectáculos, comenta que no han aumentado mucho y que sí ya está prevista la primera y la segunda parte del año.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre la actualización de los bonos contribución para los espectáculos para el ciclo lectivo 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

El artículo 3º del Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes;

CONSIDERANDO

Que para el Departamento de Artes Dramáticas resulta de fundamental interés la programación de espectáculos producidos en el marco de los proyectos de graduación, de las actividades académicas de grado, posgrado y extensión, e incluso de proyectos externos producidos por miembros de los diferentes claustros de nuestra comunidad.

Que la programación de dichos espectáculos contribuye a la profesionalización de estudiantes y graduados, y jerarquiza el teatro universitario, a la vez que promueve la visibilidad de nuestras producciones acercándolas al público en general.

Que, a los efectos de continuar con la programación de espectáculos durante el año 2019, resulta necesario actualizar el valor del bono contribución para las salas de la Sede French y Venezuela correspondiente a funciones encuadradas en el marco antes referido.

Que, a los fines de disminuir el impacto del aumento es conveniente dividir en dos etapas dicho incremento.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de noviembre de 2018, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor del bono contribución para la programación de espectáculos en las salas de la Sede French y Venezuela, a partir del 1 de febrero de 2019 hasta el receso de invierno, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$270
Estudiantes y Jubilados: \$200
Comunidad UNA: \$ 130

Artículo 2º: Establecer el valor del bono contribución para la programación de espectáculos en las salas de la Sede French y Venezuela, a partir del receso de invierno hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$300
Estudiantes y Jubilados: \$220
Comunidad UNA: \$ 140

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/18

Votos positivos: Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino,
Abstenciones: Federico Martínez y Lara Castro
Aprobado por mayoría.

Tatiana Sandoval aclara que la proporción del reparto de ese arancel es de 70% para los elencos y 30% para el Departamento.

El Sr. Decano además añade que quisiera recordar una cosa, que parece que siempre dijera lo mismo pero como, sobre todo el claustro de estudiantes, cambia todos los años, la reitera. Con el dinero recaudado, además de comprar pintura y alguna necesidad de infraestructura y todo lo demás, de ese dinero se paga a servicios profesionales y servicios técnicos extra que tiene el Departamento; como no alcanza la cantidad de gente que opera luces etc., entonces hay que contratar gente. No se usa para las horas extras, que se pagan por fuente 11, pero los servicios de quienes realizan la escenografía y la técnica, sobre todo en Venezuela, salen de recursos propios, o también, a veces, cuando se rompe un foco o algo así, que tiene que ver con cuestiones más que nada de tenor técnico. Eso quería aclarar.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Calendario académico 2019

La Prosecretaria Académica, Luciana Estévez, explica que la estructura del calendario académico es similar a la que tuvieron el corriente año; para los que no estuvieron en la Comisión, mantiene los mismos períodos, lograron tener 15 semanas de clase por cuatrimestre, que es lo máximo que dan los tiempos, pero la estructura es más o menos la misma.

El Sr. Decano señala que eso es un logro, porque hubo años que no se llegaron a cubrir 14 semanas.

Luciana Estévez concuerda y comenta que hicieron un esfuerzo grande, sobre todo en tiempos administrativos, lo hablaron mucho y esto es lo mejor que se pudo conseguir.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, que presenta el calendario académico para el 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO

La Resolución CS N° 098/17; y la Resolución CD 165/17, y;

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer criterios para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas.

Que se ha propuesto y aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 14 de noviembre del 2018 el Calendario Académico del ciclo lectivo 2019.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de noviembre de 2018, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2019 para las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° XXX/18

**ANEXO
RESOLUCIÓN N° XXX/19**

**CALENDARIO ACADÉMICO 2019
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
4/02/19	08/02/19	Reincorporaciones – 1º Cuatrimestre.
18/02/19	22/02/19	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de equivalencias. Materias Anuales y Cuatrimestrales del 1º cuatrimestre. • Período de Pruebas de Complemento para equivalencias de: <p style="text-align: center;">Actuación I, II, III y IV. Entrenamiento Vocal del Actor I y II. Entrenamiento Corporal del Actor I y II. Rítmica Musical I y II. Dirección Teatral I, II, III y IV.</p>
28/02/19	29/03/19	Período de inscripción a asignaturas 1º cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y en las carteleras del Departamento).
01/04/19	12/07/19	1º cuatrimestre (Período de Clases).
01/07/19	05/07/19	<ul style="list-style-type: none"> • Reincorporaciones - 2º Cuatrimestre.

		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre.
08/07/19	12/07/19	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto).
15/07/19	26/07/19	RECESO DE INVIERNO A CONFIRMAR
29/07/19	09/08/19	Exámenes regulares y libres de asignaturas (turno agosto).
01/08/19	05/08/19	Inscripción a a signaturas 2º cuatrimestre
12/08/19	22/11/19	2º cuatrimestre (Período de Clases).
18/11/19	22/11/19	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre).
02/12/19	13/12/19	Exámenes regulares y libres (turno diciembre).
MES DE ENERO 2020: RECESO		
03/02/2020	07/02/2020	Inscripción Exámenes regulares y libres (turno febrero).
10/02/2020	21/02/2020	Exámenes regulares y libres (turno febrero).

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

5.2. Refrendo de Resolución sobre la conformación de Comité de Reválida para homologación de título extranjero

Luciana Estévez prosigue, indicando que el otro tema es que entró un expediente de homologación de título extranjero, que ella lo explicó en la Comisión. Hay algunos títulos que se manejan a través del Ministerio y llegan a la Secretaria con el dictamen del Ministerio y hay otros expedientes que ingresan a través de la Universidad y la Secretaria tiene que conformar ese comité y dictaminar qué corresponde que esa persona curse para hacer validar su título extranjero dentro del territorio nacional. Este es de los segundos casos, vino a la Universidad, por lo tanto, se conformó el comité, esto es un refrendo que pasó por la Comisión, de una Resolución de Decano ad referendum del Consejo. Se conformó el comité con el profesor Guillermo Flores, Martín Rodríguez y Marcelo Velázquez y la preside el Decano. La conformación del comité llegó a la Comisión como un refrendo, y el comité elaboró un dictamen, que es lo que deberíamos aprobar hoy, en virtud de la evaluación del expediente que consta de 3 cuerpos.

El Sr. Decano señala que ahora solamente se vota el refrendo de la conformación del comité.

MOCION: aprobar el Refrendo De la Resolución de Decano N° 523/18, sobre la conformación de un Comité de Reválida para la homologación de título extranjero de Lara Izquierdo, Emilia

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO

Las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Expediente 1/333/18, la Resolución de Decano N° 523/18 y;

CONSIDERANDO

Que, a partir de las reglamentaciones de carácter nacional en relación a los trámites de convalidación de títulos extranjeros, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS. 074-15).

Que, tal como establece dicho reglamento, el Consejo Departamental debe designar una Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas y conformada por, al menos, tres Profesores Titulares o Adjuntos.

Que ha ingresado el Expediente N° 1/333/18 con documentación para la solicitud de homologación de título extranjero a nombre de **Lara Izquierdo, Emilia** (DNI 95.501.513).

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos correspondientes, el Decano del Departamento de Artes Dramáticas dictó la Resolución N° 523/18 Ad Referendum del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución de Decano N° 523/18, se designó como integrantes de la Comisión de Reválida a los profesores **Guillermo Flores, Martín Rodríguez, Marcelo Velázquez y Gerardo Camilletti**, en su carácter de Decano Director y presidente de la comisión.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 523/18 de fecha 07 de noviembre de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

5.3. Refrendo de Resolución sobre organización de las muestras de las cátedras de Actuación y Dirección

La Prosecretaria Luciana Estévez explica que el otro refrendo tiene que ver con la organización de las muestras, un tema que vienen siguiendo desde el año pasado. Como deben saber, con respecto a las muestras, el año pasado hubo un colapso en todo sentido; en el espacio y de técnica y de personal, con lo cual, a pedido de los Consejeros y los docentes, se elaboró una propuesta para organizar en función de los recursos con los que se cuentan, para optimizar, de manera que todos puedan tener las mejores condiciones para las muestras. Eso fue bastante simple en un sentido, porque hay días específicos de cursada, por lo tanto, se armó una organización de distribución de la semana que ahora se va a leer, que ya está ocurriendo ahora, por eso salió ad referendum la Resolución. Lo primero que es importante aclarar, es que esta distribución de las muestras tiene que ver con poder todos utilizar la totalidad de los recursos con los que se cuentan, los aires acondicionados, los pasillos libres, los aplausos, que no se superpongan, poder entre todos hacer convivir las muestras y convivir con la gente en el espacio de trabajo con las mejores condiciones, y no decir “no se puede prender el aire porque éste está con la muestra” (sic). Con lo cual, si quieren se lee toda la Resolución, porque la verdad es que, la fundamentación más profunda de esta Resolución tiene que ver con la emergencia económica, financiera y edilicia, porque la verdad es que lo ideal sería poner todos los recursos que se tengan, y que sean muchos, a disposición cada Comisión que quiera hacer muestras, ese es el deseo de la Institución. Entonces es importante leer los “Considerando” y los “Visto” que tienen que ver con las declaraciones que hace la Universidad en cuanto a la situación económica, financiera y edilicia, que es crítica, y que justifican tener que armar un organigrama de muestras de este estilo.

La idea, más allá de las fechas de este año, es proponer que el primer año haga las muestras la última semana de clases, que es martes y jueves, en la semana siguiente, que es entre el fin de clases y los exámenes, hagan sus muestras segundo, tercero y cuarto de Actuación, es decir, lunes y miércoles y martes y jueves, Actuación IV, y durante las fechas de exámenes, los años de Dirección. Ese es el

cronograma propuesto, que este año tiene las fechas de este año, pero la idea es proponer este modo de organización para el año que viene también.

La Consejera Lara Castro consulta sobre por qué la separación de Actuación I de las demás "Actuaciones" (sic).

Luciana Estévez le responde argumentando que es el día que comparte con Actuación IV y hay un problema, que es que, como Actuación IV, tiene como contenido mínimo "Puesta en escena", usa la técnica y, en general, están en espacios de salas teatrales, lo que hace que no se pueda usar el aire acondicionado en las aulas. Entonces si no, primer año estaría obligado a morir de calor, básicamente tiene que ver con eso y, además, son la mayor cantidad de público, el de 4to porque se reciben y el de 1ro porque es la primer muestra y es medio imposible juntarlos.

El Consejero docente Bernardo Cappa opina que le parece que es un tema que lo están hablando muy a vuelo de pájaro, que es un tema mucho más importante para hablar, que no se habla así el tema, que se tienen que juntar y ver cuáles son los verdaderos problemas. Él un poco lo habló con Luciana, lo habló con Teresa, y no está para nada de acuerdo, le parece que es interesante lo que la Consejera estudiante pregunta, por qué 1ro, por qué 4to, qué significa la muestra. No está esperando que estén de acuerdo, lo dice porque si no, siente que viene a levantar la mano y que hay algo que se degrada, de lo que es el pensar la Universidad y pensar lo que están enseñando. Le parece que no es menor el tema, que es un tema que estaría bueno, insiste, sobre todo, pensarlo en términos de plan de estudio. Él se sintió muy dolido en la manera en la que se enteró este año de la muestra, la verdad es que dijo que nunca había pasado eso.

Siendo las 14.07 hs, ingresa el Consejero docente Sergio Sabater

El Sr. Decano consulta sobre si no pudo hacer la muestra.

El Consejero Bernardo Cappa, asiente, pero señala que, en la forma de decirlo, en la forma de nombrarlo; le parece que tienen que juntarse, no sólo los que están en el Consejo, que hay algo que no está funcionando, en términos de ellos, como docentes, que esto no alcanza, que no alcanza con las Comisiones, que hay que juntarse, y hay que pensar de verdad. Esto lo dice él porque está presente, pero es algo que circula en los pasillos, que lo están hablando.

La Consejera docente Paula Etchebhere lo consulta sobre si esto es con respecto a las muestras, en concreto.

Bernardo Cappa le responde que no, que lo de las muestras es un detalle, que no va a entrar a discutir detalles porque le parece que los devalúa, le parece que lo que hay que pensar es en qué están enseñando, eso es lo que pone en juego lo de las muestras, qué sentido tiene hacer una muestra, qué sentido tiene juntarse, organizarse, pensar lo que se está enseñando, sentir, reflexionar sobre lo que se está enseñando. Cree que la muestra tiene un sentido de, no sólo mostrar los trabajos, sino dar cuenta, la cátedra, de lo que estás dando, y eso le parece que no es menor, no es menor en la época en la que están, no es menor que circule entre los estudiantes a lo que le dicen "saber", una forma de hacer circular el saber, no sólo en términos de lo que se logró como efectividad sino como circulación en el encuentro. Si el problema es aire acondicionado, se habla y se ve cómo se resuelve, ellos no usan nada técnico, jamás, nunca fue para ellos, lo técnico, un problema. Entonces, dar por sentado que lo técnico es un problema, per se, es falso; para ellos no lo es, y ellos tienen alternativas para resolver esos problemas. No los tienen en cuenta como para poder pensar, para resolver esos problemas.

La Consejera Ma. Lucía Restaino le objeta que para su cátedra no será un problema lo técnico, porque ella tiene dos compañeros que hace una semana que están entrando a las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche, porque son sólo dos, y están corriendo con las muestras. Evidentemente, hay cátedras que si necesitan cuestiones técnicas, si no, no estarían sus compañeros trabajando esa cantidad de horas extras.

El Consejero docente auxiliar Gustavo Armas concuerda y pone como ejemplo la falta de sillas.

El Sr. Decano comparte que no termina de entender cuál sería el perjuicio de organizar de una manera, más allá de que guste o no la fecha, si de todos modos se puede mostrar. Considera que todo el mundo muestra para que circule lo que se vio, no es un festival, le parece que ningún docente cree que es una especie de festival en donde vienen los parientes a ver al nene actuar a fin de año, es un espacio en donde se ve cómo estuvo circulando un aprendizaje. En eso cree que están de acuerdo, no está pudiendo encontrar cuál sería el punto que degrada eso.

Ana Rodríguez consulta si Bernardo Cappa lo dice por las fechas o porque haya en la misma semana muchas muestras juntas.

Bernardo Cappa le responde que no, que lo que dice que degrada es que de esto no se está hablando, y que no hubo una sola reunión de Actuación.

Guillermo Flores acota que sí, que hubo una en la que estaban Bernardo, Martin y él mismo, para hablar en general de lo que estaban trabajando.

La Secretaria Académica Teresa Sarraill agrega que hubo una reunión de fin de año de Actuación con la directora de la carrera.

Bernardo Cappa responde que lo que dice es que hay que democratizar el funcionamiento del Departamento; pasó en la asamblea, está pasando eso, él lo dice porque está presente, porque se siente parte de un “nosotros”, porque hay que hablar, en Dirección no se habló nunca, en Actuación no se habló nunca, al menos en donde está él, lo demás no lo sabe. Lo que quiere decir, es que se tienen que juntar y tienen que hablar; lo de la muestra se organiza y no resuelve nada que se organice o no, no se solucionan problemas de fondo. Lo que él dice es que acá hay que ver por qué Actuación I, por qué se valorizan ciertas cosas, por qué Actuación IV, por qué Actuación III, qué están enseñando. Ahí es lo que él dice, respondiéndole al Sr. Decano, cuando empieza a fallar el tema de la circulación del saber; no se trata sólo de la muestra per se, la muestra se hará cuando se tenga que hacer, él no dice que la muestra se tenga que hacer en determinada fecha o no, lo que dice es que esto no se puede resolver así, que no es un tema menor, que no es un tema de organizarlo y se acabó. Hay que hacer reuniones para hablar de los planes de estudio de Actuación, de Dirección, porque si no, se están volviendo ellos mismos entre sí y esto no está circulando. Entonces, lo que está pasando, es que circula en los pasillos, se está hablando con los demás docentes, con los demás compañeros, se está hablando.

Paula Etchebere consulta sobre de qué se está hablando, pide disculpas por ser tan idiota o tan ingenua pero no entiende de qué se está hablando. Le consulta si hizo mal en preguntarle, considerando que tal vez peque de ingenua, y le vuelve a preguntar si de lo se está hablando es de que no hay espacios de discusión.

El Sr. Decano acota que ahí él puede hacer un pequeña objeción, nada más, que es que no es cierto que no haya espacios de discusión en Dirección, porque regularmente convocan reuniones, para la carrera e, incluso, están todos reunidos en el proyecto de Investigación que dirige él mismo con la profesora Ana Alvarado; ahí también se habla de cosas, que no son reuniones por la carrera, pero se habla de Dirección. En cuanto a las reuniones de Actuación, le consta que, por lo menos tres veces, convocó la directora de la carrera a reuniones y, en una no vino nadie, vino uno sólo en otra y dos en otra y se tuvo que postergar porque no había asistencia. Entonces, él entiende que puede haber fallas de comunicación, hay que buscar los momentos de reunión, no le parece que no haya una democratización de los espacios en absoluto, esta Resolución sobre la organización de las muestras es una cuestión que necesita ser refrendada o avalada por el Consejo porque afecta al calendario o a la organización de las muestras, pero que es potestad de la gestión proponer una solución a un problema que el año pasado fue grave, no con todas las cátedras, pero hubo días en los que estuvieron todo el día sin poder hacer muestras por falta de luz, por ejemplo, o por un cúmulo de espectadores, no se podía pasar por acá, porque estaban con muestras, y no se podía usar ese espacio. Entonces, fue un modo no de darle prioridad a un año o al otro; no de deslegitimar o de descalificar la calidad de la función que tiene una

muestra, si se lo lee así, lo pueden explicar para que no se lea de ese modo, pero fue una solución de responsabilidad de gestión, de responsabilidad de administración de la gestión, que se resolvió de esta manera y están pidiendo el aval del Consejo. Después hay otras cosas que sí, es cierto, que hay que sentarse a hablar, pero que incluso exceden el tema de la muestra, hay otras cosas que deben sentarse a hablar, sin ofenderse, sin pensar que el que piensa distinto es el enemigo, que él cree que exceden lo que es la responsabilidad de administrar una gestión y que excede la responsabilidad de representación de los Consejeros, y que tienen que ver con problemas dentro de cada claustro. Los Nodocentes hacen reuniones, los graduados hacen reuniones, los estudiantes hacen asambleas, los docentes tienen que reunirse más tal vez.

Guillermo Flores reflexiona sobre que lo que pasa es que se tuvo una reunión de cambio de plan de estudio donde estaban prácticamente todos, que fue muy discutida, muy conflictiva, pero llegaron a un acuerdo de contenidos mínimos. Después, hay libertad de cátedra respecto de cómo se aplican esos contenidos mínimos que se acordaron por mayoría y, por otro lado, se determinó en algún momento que la muestra no es algo obligatorio para el docente, ni mucho menos para dar cuenta de lo que está dando, porque se supone que hay diferentes maneras de transmitir contenidos mínimos sobre los cuales acordaron. Ahora bien, realmente, si esos contenidos mínimos ahora están en crisis, probablemente, él, Bernardo, como Consejero o como grupo docente, puede proponer la rediscusión; lo que pasa es que hay contenido mínimos que han sido votados, elegidos por un cambio de plan de estudio muy complicado, como ya todos saben. Bueno, están probando si eso que están poniendo en práctica está funcionando o no. Él, lo de la muestra lo corre porque, según su opinión, no debe ser algo obligatorio, porque también forma parte de la libertad de cátedra si se quiere o no se quiere mostrar, porque Bernardo dice que la muestra podría dar cuenta de lo que da el docente, y él no sabe si coincide; lo que da cuenta de lo que da el docente está en lo que cada uno va evaluando en relación a los alumnos, esa es su manera de ver, salvo que haya un comité observador para ver si el docente está dando lo que corresponde o no, que le parece hasta policíaco. Y bueno, quizás vaya a ver una muestra de otro, le aporta algo, u otro vaya a ver una muestra suya, y le aporte algo también, no le parece que ése sea el tema de discusión central. Le parece que lo que él quiere discutir es algo más profundo que ya fue discutido y capaz quiere rediscutirlo. Por su parte lo pregunta, le interesa saberlo, porque se discutió mucho, se acuerda de esa mesa llena de docentes de Actuación, cuando fue el tema del plan de estudio, y acordaron contenidos mínimos. Probablemente, él, el Consejero Bernardo Cappa, no haya sido parte de la mayoría que estuvo de acuerdo con esos contenidos mínimos, y siempre se tiene el derecho a cuestionarlos, pero realmente fue acordado por una amplia mayoría. Ahora, si están en crisis, se pueden rediscutir, aún sabiendo que hay docentes que no respetan los contenidos mínimos, porque no les interesa lo que se votó en mayoría; eso él mismo lo sabe también, los dos lo saben.

Bernardo Cappa le responde que se está agarrando de lo de las muestras, de una forma de organizar las muestras, que puede ser esta, él no dice que esté mal o bien. Lo que dice es que, evidentemente, están fracasando las convocatorias para juntarse, porque si los docentes no concurrieron, no alcanza con decir eso, si a ellos, los que están ahí, el Consejo, les alcanza con que los docentes no concurrieron, y con eso ya está... Hay que hacer algo más, eso es lo que está tratando de decir, y está usando esto de las formas de organizar las muestras para eso, él no está diciendo que discutan qué día deben ir las muestras, no está discutiendo el aire acondicionado o la cantidad de sillas. Lo que está tratando de buscar con esto, aprovecha el tema de las muestras, que es un tema conflictivo, para nombrar otro problema, no sabe si es o no el lugar para nombrarlo, lo que sí le parece es que no están encontrando lugares donde hablar estas cosas. Él mismo, como dijo el Sr. Decano, no dice que tienen que estar todos de acuerdo, para nada, todo lo contrario, no dice que alguien esté obrando de mala manera, todos tienen sus afectos, él está ahí porque quiere estar ahí, no está diciendo que haya una mala manera de obrar o de pensar. Sí le parece, porque la situación de crisis para él lo amerita, es que están a veces yendo demasiado rápido con algunos temas; cuando dice rápido es que ciertas velocidades no los están ayudando, él lo que cree es que si se vuelven endogámicos, siempre están los mismos, la confrontación con el afuera, va a ser mas difícil. Está hablando muy en general también porque no quiere ser él en particular el que trae un problema, porque si no van a ser sólo problemas suyos, particulares, y no son sólo esos. Él tiene forma de resolverlos, no es que él tiene problemas con Dirección o Actuación, sino que le preocupa que no se vuelvan endogámicos y que no se resuelvan con velocidad ciertos problemas. Que las muestras traen justamente lo que Guillermo Flores decía, los

contenidos mínimos, no sólo eso; cuando él dice lo de dar cuenta, no es que quiera saber si otro hace bien o mal o cumple con tal o cual tarea, para nada, todo lo contrario, la libertad de cátedra es que uno no muestra y está bien que no muestre. Lo que él dice, es que los alumnos tienen que saber qué línea seguir en relación a lo que están aprendiendo, no dice que uno tenga que enseñar eso porque la Universidad va a dar eso, lo que dice es que, uno qué da, él mismo qué da, bueno, son los contenidos mínimos que están escritos, pero pareciera ser que los contenidos mínimos no alcanzan, justamente por lo que está nombrado acá como problema, hay mucha más demanda, otra forma de organizarse los docentes, hay cátedras que se expanden de determinada manera... él se pregunta por qué ciertas cátedras se expanden y otras no. Eso también hay que hablarlo, eso no está en ningún referéndum, de eso se habla poco, por qué se expanden en determinados años, por qué en el CINO se nombran tales y cuales docentes, de eso no se está hablando, eso también es un problema, que no responde a cómo se formaron los planes de estudio; los planes de estudio se formaron cuando no estaba ese problema, porque existe ese problema están tratando de organizar las muestras de una determinada manera, pues entonces, hay que hablar de nuevo del problema en sí, porque el problema en sí está sacando de lugar lo que ya habíamos arreglado, el problema en sí vuelve a poner en cuestión lo que antes se había acordado y que tan difícil fue. El problema es lo que dice en la Resolución, la falta de presupuesto, la necesidad de expandir algunas cátedras, la necesidad de expandir el CINO, bueno, hay que volver a hablar entonces de todo lo otro que habían hablado y habían acordado, porque si no, para algunas cosas el problema tiene soluciones concretas y para otras, no están claras cuáles son las soluciones concretas. Eso genera conflicto, el problema que pasa cuando él dice que se degrada es que va a haber Ayudantes que dicen que quizás no les interesa tanto, porque con lo que ganan en la universidad, la verdad es que prefieren estar en otro lado; eso los degrada a ellos y eso está pasando y de eso no se está hablando. Porque no es una cuestión de que hay que pelear más sueldo, eso no les corresponde a ellos, eso es Macri, está de acuerdo, pero advierte que tengan cuidado con eso, que eso lo que hace es que, frente a la situación de resistencia o de entre ellos mismos generar una fuerza, también los devalúa, porque no pueden contar con esa gente que está perdiendo interés en la Universidad. Porque todas las dificultades que se están generando, a esa gente no se les consulta, no hay reuniones, no se habla con claridad. Cuando él dice democratizar, no es que haya un príncipe asesino que ahora se denuncia que está al mando de esto, cuando dice democratizar es que cuando hablan de un plan de estudio, se junten, discutan. Ahora no se está pudiendo, bueno, hay que insistir. No está hablando de que los docentes no pueden venir y no participan, hay gente que, con la plata que gana, le cuesta sostener la actividad de la misma manera. Lo que dice es, porque él necesita decirlo y nombrarlo, porque si no siente que no está dando cuenta de lo que piensa, lo nombra desde él, como inquietud, y, de alguna manera, por qué votará o se abstendrá, lo nombra como inquietud, porque le parece que es grande el tema, y le parece que no está bueno dejarlo pasar, en este último Consejo; que está bueno pensarlo, está bueno tenerlo entre ellos como reflexión.

El Consejero Guillermo Flores le comenta que se expandió mucho, que a él le gustaría focalizar, ya que es muy amplia la cantidad de temas sobre los que tendrían que conversar. Por ejemplo, el día que estuvieron ellos tres con Silvina Sabater, a él le pareció muy interesante, por eso, aspiraría a que eso se repita, se junten los docentes, discutan, vean las diferentes maneras de abordar el trabajo, en eso están de acuerdo. Pero al empezar a expandir la mirada crítica acerca de la situación bueno, pueden estar de acuerdo, pero también él le puede decir que nunca vio, en los 20 y pico años que está en esta universidad, que haya tanto acercamiento de candidatos en los concursos, tanta cantidad de gente con muchas ganas de trabajar; él no ve ese desencanto señalado en los ayudantes, que quieren trabajar de otra cosa porque no les interesa. No está diciendo que estén bárbaro, pero en relación a cuando él empezó, cobrando dos pesos con cincuenta, que también empezó como ayudante, como cualquiera; ahora la relación es diferente, hay mucha gente, como en el caso de Bernardo, como otros profesionales, que se acercan, porque evidentemente, debe ser una forma de salida laboral, a veces, más o menos digna. Todos están en desacuerdo con el salario, ellos dos se ven en todas las marchas, están de acuerdo en eso, pero no ve que haya una falta de interés de los ayudantes porque ganan poco o falta de interés de los docentes porque ganan poco, él considera que están probablemente ocupados en otras cosas y no puedan venir a las reuniones, pero no percibe que haya un desinterés porque ganan poco, no es lo que él percibe, no quiere decir que no exista, ya que todos querrían ganar más, pero lo dice porque, en relación a lo que fue, la progresión salarial en estos últimos años y los anteriores fue notable, guste o no guste. Él trabajó en los 90s y obviamente tenía que trabajar de otra cosa.

El Sr. Decano interviene y agrega que lo que le parece es que eso excede a la situación de Consejo. Precisa que hay dos cuestiones; una que tiene que ver con la política académico universitaria, en la que cree que habría que buscar entre todos la manera de asistir a las reuniones convocadas por quien esté a cargo, ya sea por él mismo, por la Secretaria Académica o por las directoras de carrera, y ver cómo ayudar para que esas reuniones se lleven adelante y se pueda hablar de todo, y ahí tener las discusiones en términos artísticos y académicos que pongan en juego algunas cosas. Por otro lado, están las discusiones en términos gremiales, económicos, etc., que tiene otras vías. Ellos asumen, y cada Consejero/a también, la representación del claustro, con lo cual vale cualquier propuesta, como lo que decía al principio, respecto de repensar la cuestión de los aranceles, el posgrado. Vale que cada uno asuma la representación que tiene como tal, porque lo eligieron, el resto de sus compañeros confió en él, y entonces él viene con una propuesta. Ahora, habrá que sentarse a pensar por fuera de ese ámbito, cómo, en términos de claustro, pueden acordar sentarse a repensar, rediscutir un montón de cosas que el Consejo no puede resolver. Él no dice que el Consejero está equivocado en lo que dice, le parece que no lo pueden resolver en el Consejo, pero entiende que, si es el espacio que uno encuentra, porque no encontró otro para decir lo que pasa, está bien.

Bernardo Cappa agrega una salvedad en relación a lo que estaban diciendo de lo que cobran; lo que él cree es que hay un interés por estar en la Universidad, más allá del sueldo, él cree que la Universidad está valorizada en sí, pero lo que dice, es que ese interés, lo que él siente, después de la discusión que tuvieron, de cuando hablaron del plan de estudio, es que se están dispersando en forma de discutir, eso empieza a generar un interés menor, y que el sueldo en sí no lo va a sostener en el tiempo, con Macri... Salvo que, puede ser, si gana Cristina, pero eso ya es una situación política, su situación cree que es que se tienen que juntar frente a un problema grande, que no se va a resolver mañana lo del arancel, aunque asuma Cristina, tampoco lo va a resolver, no es que va a tener presupuesto para dar a la universidad porque no lo va a tener cuando asuma, si es que asume; lamentablemente, la situación es muy grave. Entonces cree que ellos tienen que volver y escuchar, escuchar a los ayudantes, de nuevo repensar los planes de estudio, volver a hacer asambleas, encuentros interclaustros, no sólo ellos mismos, si no con los estudiantes; lo que pasó, cuando fue lo de la toma, en la puerta, a él le parece que fue muy importante, no le dieron el valor que eso tuvo, no sólo en términos de lo que se dijo o lo que no se dijo, sino en calidad de forma de agruparse, a eso él le llama muestra, a la calidad en la forma de las agrupaciones. Si ellos operan sobre la forma en las que espontáneamente encuentran de agruparse, están devaluando la forma del encuentro. Entonces, dice que una cosa es organizarse, está de acuerdo, claro que hay que organizarse, por supuesto, si todos quieren salir juntos por la puerta, alguno se va a lastimar, en eso está de acuerdo. Por eso dice, dirigiéndose al Consejero Gustavo Armas, que no es una cuestión de sillas, porque tan idiota no es, lo que sí dice es que hay formas de agruparse, que van más allá de lo que se nombre y lo que no se nombre, que no se están cuidando. Y en eso no es tan gil, nuevamente dirigiéndose al Consejero Gustavo Armas, como para que le diga lo de las sillas, le pide que no se lo diga nunca más, porque le está faltando el respeto.

Gustavo Armas le responde que no le está faltando el respeto, en ningún momento le está faltando el respeto. Primero, que no es quién para decirle lo que puede o no decir, porque si no entonces él le está faltando el respeto, al cercenarle la palabra, y tampoco lo está tratando de boludo. Lo que le parece es que hay distintas cuestiones de lo que él trae, hay una inquietud que está trayendo, que tiene que ver con un plano académico, eso de repensar académicamente lo que están laburando, qué se está enseñando, qué no se está enseñando. Puede compartir con él que, desde hace dos años, CINO de por medio, están entrando otro tipo de estudiantes, que tienen que repensar los planes de estudios, y que tienen que abrir esa discusión, sí, por supuesto, eso lo comparte. Por otro lado, lo que le parece que se traía, y el origen de esto, tiene que ver con un organigrama, con una organización, un calendario para esas "muestras", en el que se organizan los recursos que se tienen. Desde ese lugar, y del de los que lo vivieron el año pasado, que fue un caos, él dice que no tenían sillas para hacer las escenas porque estaban todos los estudiantes desesperados buscando sillas; ellos estaban cerrando y era ver a qué aula les robaban sillas. Entonces, no le está faltando el respeto, era algo concreto que estaba pasando, no le dijo lo de las sillas para chicanearlo, de ninguna manera, no tenía sillas en el aula para hacer las escenas, básicamente eso. Porque venía público de afuera, porque la gente tenía que sentarse, entonces, no es un recurso menor, se podían sentar en el suelo, sí, pero a veces las escenas no se pueden hacer en el suelo, entonces no tiene que ver con una chicana. Retoma y considera que lo que

estaban discutiendo era un organigrama y lo que él trae es una inquietud que no tiene que ver con el organigrama de las muestras. Es una inquietud que va más allá, más amplia, más abierta y tiene que ver con una discusión académica en cuanto a qué están enseñando y cómo lo están enseñando. Le parece que la discusión de origen es un organigrama, que se traiga la inquietud, bienvenido sea, buenísimo que surja y buenísimo que lo discutan; ahora bien, lo que están discutiendo es un organigrama y cómo organizan la situación, eso.

Bernardo Cappa señala que eso tiene implícito el problema de lo que se está enseñando, ya que parecería ser que 1er año tiene menos valor de mostrar que el resto.

El Consejero Gustavo Armas le responde que le parece que no tiene que ver con un menor valor de mostrar, tiene que ver con que la mayor cantidad de comisiones son de 1er año; entonces, en función de eso, la población que va a ocupar los recursos que hay, 1er año, va un día. No es que se le saca la muestra a 1er año, se organiza, es una cuestión de organización. Que pueden revisarse, en la Comisión preguntaron si quedaba así para siempre y no, van a ver si funciona o no, no se le quita el valor a lo que quiere mostrar en 1er año, si no, se organiza. Que después haya que discutir contenidos, la forma, lo que dan y repensar académicamente, sí, hay que repensarlo, pero le parece que esa es otra discusión. Bienvenido sea que la ponga sobre la mesa, pero le parece que lo que estaban discutiendo es cómo organizan un hecho puntual.

El Consejero docente Sergio Sabater expresa que no habló hasta ahora porque, cuando llegó, el debate estaba ya sobre la mesa y realmente no sabía de dónde venía, con lo cual se va a circunscribir al proyecto de Resolución, porque él cree que está involucrado en eso, si bien no trabajó en su redacción, lo vio porque había aparecido en la Comisión académica. Él considera que el tema de la muestra, en principio, lo pondría como una de esas cosas que aparecieron cuando se creó el IUNA, se produjo ahí el encuentro de la tradición centenaria que tenía la Escuela Nacional y el Conservatorio, con una nueva lógica que era la universidad; es decir, había una tradición que era muy rica, y la universidad venía a plantear una renovación de la tradición. Desde que él llegó al Departamento, estaban las muestras, y tenían una lógica de funcionamiento que venía de la tradición histórica, por lo tanto, cuando se empezó a votar el calendario académico, que eso es una lógica universitaria, o sea, la institución tiene un calendario y eso lo vota el Consejo Departamental que es el cogobierno, sobre cómo se va a organizar el año académico, se incorporaron las muestras al calendario académico universitario. O sea, fue, de alguna manera, meter la tradición en la universidad; él se acuerda, en ese momento estaba como gestión del Departamento, la tradición estaba muy aceptada. Estaba Noralia Pazos que asignaba los aulas y los diferentes espacios y todo los años se hacían, y estaba Gabriel Terenzio, que era el jefe técnico al cual las cátedras le pasaban los requerimientos técnicos, y entre Noralia Pazos, Gabriel y la gestión se organizaban las muestras. Era una realidad diferente la del Departamento, había menos alumnos, tenían menos espacios, tenían menos docentes, pero se hacían y eso quedó después. Él, el año pasado, cuando fueron a votar el calendario académico, ve que la semana de muestras no estaba, preguntó por qué no estaba la semana de muestras, le dijeron que no estaba más; preguntó por qué, le dijeron que se sacó, que hace dos o tres años que se sacó, y nadie le contestaba por qué, nadie le dio un argumento de por qué se sacó, o sea, la tradición había desaparecido. Él, personalmente, dijo que no estaba de acuerdo con que eso se haya sacado, para él tiene que estar, no sólo porque es una tradición, sino también porque era una lógica de organización de cómo hacer circular las producciones estéticas surgidas de una lógica de enseñanza y aprendizaje. Por supuesto que no debe ser obligatorio y, por otro lado, en contacto permanente con los muchachos de la técnica, con Augusto, Nacho y Axel, el reclamo de ellos era que, al haber desaparecido esa lógica de programación, cada docente hacía los requerimientos que tenía en cualquier momento y eso no tenía un circuito, o una lógica de organización institucional, era medio caótico. Voluntariamente, ellos iban a tratar de cubrir lo que se necesitaba, así se quemó el dimmer de la Marechal y hubo que mandarlo a reparar, porque a veces una muestra no implica un diseño de luces, por ejemplo, pero el docente dice que necesita luz plena, entonces el técnico, que no le va a decir que no, le prende la luz al 100%, y la muestra dura 4 y ½ hs, y el multiplexor no aguanta ese tiempo de todos los tachos al 100%. Personalmente, él empezó a insistir en que le parecía que debía volver la semana de muestras como lógica de calendario académico y con una lógica de planificación determinada. Ahí también quizás, por lo que vio en la Resolución, volvió la lógica tradicional, porque evidentemente se pone una lógica de prioridades, los 4tos años de Actuación y de Dirección

tienen como contenido mínimo, la exigencia; ahí el profesor no puede elegir, porque en el contenido mínimo está la producción y el contacto con el público. De ahí para abajo se puede elegir, obviamente, si un profesor de 1ro, 2do o 3ro de Actuación quiere utilizar esa semana, esos días y solicitar la técnica le parece que tiene que tener todo el derecho de hacerlo, pero en un marco en el que la cosa esté contenida por una cierta lógica de organización. Quizás esto llegó tarde, uno no sabía, él no sabía que iba a salir, le avisó Alejandro Rozenholc. Cree que, teniéndolo para el año que viene, uno ya se puede ir ordenando, organizando, planificando para las fechas.

El Sr. Decano aclara que, igualmente, el proyecto de Resolución es para este año nada más, no organiza todo.

Guillermo Flores agrega que en la reunión de Comisión quedó claro que era bastante relativo, por el poco tiempo para comunicarlo, es decir, se fueron como arreglando entre ellos mismos. De todas maneras, no es menor, porque a él, el otro día le tocaron 32 grados cuando hizo la clase abierta y, si estaba 3ro o 4to de Dirección en el Teatrino, él no podía albergar, no a la gente, que se podía sentar en el piso, a nadie, porque con 32 grados, en la sala 12 era imposible, salta la térmica. Parece un tema menor, lo sabe, en relación a lo anecdótico o a lo que Bernardo Cappa estuvo planteando, pero no lo es; porque se aglutina gente, y no es por las luces, porque él no usa luces tampoco, usan ese cuarzo, led y los dos tachitos, pero saltaba la térmica, por suerte pudo usar el aire.

Bernardo Cappa añade que a él le parece que Sergio Sabater dijo algo que le parece clave, él dice esto y pueden terminar la discusión cuando ellos consideren, dice esto porque tiene la sensación de que les cuesta en los Consejos, decir las diferencias.

El Prof. Gerardo Camilletti opina que igual, en general, están de acuerdo, por algo están en las mismas listas, cree que hay acuerdos básicos que los tienen, y este tipo de discusiones le parece que está bueno darlas, está bien que lo haya dicho como un síntoma de una cosa que falta. Entonces, propone que hagan algo por fuera del Consejo y avancen.

Guillermo Flores pide que no lo incluyan al decir “nos cuesta”, ya que, si bien le parece legítimo que el Consejero Bernardo Cappa lleve la voz disidente de algunos docentes, él mismo, si tiene algo que decir, si no está de acuerdo, lo dice, no tiene ningún problema. Intuye que, probablemente, lo que el Consejero quiere decir, es que trae la voz disidente de algunos compañeros que quizás no tienen voz en el Consejo, pero él mismo también trae la voz de un grupo de compañeros que piensan de acuerdo a lo que él está diciendo. Quizás, Bernardo está representando a algunos docentes que siente que no tienen voz, y está muy bien, porque es Consejero docente, pero en su caso, las cosas que le dicen sus compañeros, trata de comunicarlas, respetarlas, votarlas y proponerlas, no es que está escondiendo algo respecto de algo que está sucediendo. Si hay algo que está pasando, trata de conversarlo, con él particularmente, todo el tiempo se pone a charlar algunas cuestiones. No puede decir que no está diciendo lo que piensa, no le parece, es más, considera que es un ámbito apropiado para eso, por eso dice que no lo incluya, en el Consejo lo que siente es que dice lo que piensa, lo que siente y lo que cree, y encima, hay una discusión previa que es una reunión de Comisión, donde tratan los temas que hay que tratar con las diferencias naturales. Esto, cuando los conversaron, fue medio polémico, porque estaban sobre la hora, y poner ahora un cronograma... pero en el pasillo lo habían charlado con algunos docentes, de organizarse para que no salte la térmica. Ahora bien, la discusión que él propone, es quizás más profunda.

Bernardo Cappa agrega que, cuando uno hace una muestra, también empieza a ponerse en juego algo relacionado a la estética, le parece importante esa palabra. Es dar cuenta de que, cuando hablan, aunque él no está de acuerdo con la palabra “formación”, con que ellos formen, porque simplemente éste es un lugar de expansión en todo caso, por poner alguna palabra, de ciertos movimientos de creatividad; la idea de la formación estaría bueno repensarla, en términos de mercado, de todo lo que funciona afuera de la Universidad; por eso dice que no se puede formar para, porque no hay lugar en donde recibir esa formación, ese es otro tema. Pero hay algo de lo que dice Sergio, relacionado a la estética que circula, a él le parece que eso, los contenidos mínimos de 4to, la gente del CINO, que genera otro tipo de alumno, como bien decía Gustavo, porque viene con otro tipo de

experiencia en los vínculos, entonces ya es más rápido el comienzo del trabajo, porque al tener esa experiencia produce un saber per se, un saber dado en el vínculo concreto. Lo que le parece es que esta forma de organizar y los problemas que se plantean, dejan de lado algo del para qué es la muestra; es probable que, si hablan con los docentes, se dé por concluido que no se necesitan las muestras, puede ser, no lo sabe. Él no dice que la muestra sea una obligación, lo que dice es que se está avanzando con ciertos temas demasiado rápido; él no representa a los docentes, él no viene en representación de nadie, no tiene esa responsabilidad, habla en ese lugar pero no representa un colectivo docente. Lo que sí le parece es que estaría bueno, porque, para él es cierto lo que se está diciendo sobre que la Universidad está cambiando, por las exigencias que vienen de afuera, por la falta de presupuesto y porque no corresponde más la Universidad a un plan político, todo lo contrario. Entonces, frente a ese acontecimiento, va a cambiar, y tiene que cambiar, y entonces para él es importante juntarse para qué y cómo, y entre ellos reorganizarse frente a ese problema que es grave. Él vuelve a decir algo, el tema de la muestra, este organigrama de muestra, a él no le parece ni bien ni mal en sí, pero está dejando de lado justamente lo que se dice que es problema, y que es cierto; la cantidad de alumnos, los docentes, formas de expansión de cátedras, por qué viene tanta gente y qué se hace con eso, cómo se resuelven esos problemas, por qué ciertas cátedras se expanden, por qué ciertos docente están en el CINO y otros no, dónde se explica eso. Por lo menos él no lo sabe, y no sólo él, sino muchos otros docentes, no saben eso, no se sabe eso y no se discute, no se habla. Él no dice cómo debe ser, lo que sí le parece que está bueno, es que se junten, que lo hablen, que vean cómo. Es cierto que hay un montón de gente que se junta, que está, que se dedica, que dedica más tiempo y más espacio, y hay otra gente que no puede; entonces, advierte sobre cuidarse de dejar de lado, los que se ocupan y dedican más tiempo, a esa gente que no se ocupa tanto, porque no puede. Porque ese dejar afuera, debilita la situación de la Universidad.

El Sr. Decano propone una moción de orden, continuar con el orden del día y, con respecto a esta discusión, plantear hacer una reunión en la que la gente asista y pueda dejar de lado alguna otra actividad. Así que, pasan a considerar el proyecto de Resolución.

MOCIÓN: aprobar el Refrendo de la Resolución de Decano 516/18, sobre la presentación de las muestras de las asignaturas Actuación y Dirección

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución 33/12); la Resoluciones CS Nº 086/16 y Nº 0067/17 y la Resolución de Decano Nº 516/18; y;

CONSIDERANDO

Que en virtud del aumento de la matrícula de los últimos años se ha incrementado la cantidad de comisiones de las asignaturas Actuación y Dirección Escénica, generando una mayor demanda a la hora de mostrar los trabajos realizados en las cursadas.

Que resulta necesario administrar los recursos con los que cuenta el Departamento para dar lugar a las muestras de los trabajos de las cursadas, estableciendo criterios académicos que contemplen los requerimientos de cada cátedra en función de los contenidos curriculares de cada nivel de las asignaturas mencionadas.

Que el Consejo Departamental no se ha reunido en los meses de septiembre y octubre y, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, se volvió necesario organizar y programar las muestras de las asignaturas mencionadas.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los fines de garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de todas las actividades previstas por el ciclo lectivo, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 516/18.

Que, en la mencionada Resolución, se estableció organizar las muestras de las asignaturas Actuación y Dirección escénica según el siguiente cronograma en función del Calendario Académico 2018:

- Semana del 19 al 23 de noviembre de 2018: Actuación I
- Semana del 26 de noviembre al 3 de diciembre (inclusive) de 2018: Actuación II, III y IV

- Semanas del 3 al 14 de diciembre de 2018: Dirección escénica I, II, III y IV.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 516/18 con fecha del 29 de octubre de 2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Lucia Restaino, Federico Martinez y Lara Castro

Abstenciones: Bernardo Cappa

Aprobado por mayoría.

5.4. Refrendo de Resolución sobre equivalencias entre el Plan de Transición y los dos planes de la Licenciatura en Actuación

La Prosecretaria Luciana Estévez comenta que el siguiente tema lo hablaron bastante en la Comisión, que son casos referidos a gente que terminó su carrera bajo la Resolución del Plan de Transición; ese Plan fue para la gente que estaba en una situación muy avanzada en la carrera a la hora del cambio de plan de estudio. Estas Resoluciones parecen una tontería, pero en cuanto a los trámites administrativos, permiten o no permiten graduar a los alumnos, en términos de sistema. Explica las tres juntas para que se entienda el funcionamiento. La primera tiene que ver con que se había establecido, en el momento, una tabla de equivalencias entre el plan viejo y el nuevo de Actuación, pero no con el plan de Transición; por lo tanto, a la hora de confeccionar los certificados analíticos finales en el Guaraní, no tenían una herramienta administrativa para establecer esas equivalencias. Entonces, esa Resolución lo que permite es que esa equivalencia con el plan viejo o el nuevo también sea una equivalencia con el plan de Transición, para permitir establecer esas equivalencias en este plan que comparte materias de ambos.

Sergio Sabater pregunta si las cohortes que cursaron materias en el plan de Transición ya terminaron y ya no hay nadie que esté cursando ese plan o si todavía hay alguien que no terminó.

La Prosecretaria Luciana Estévez le responde que no hay nadie cursando las asignaturas. Pero otra de las Resoluciones tiene que ver con eso, la Resolución del plan de Transición planteaba como fecha límite el ciclo lectivo 2016, toda la gente que está enmarcada dentro de ese plan, terminó las asignaturas de la carrera; pero hay 70 personas aproximadamente que, luego de esa fecha, cursaron Metodología, Taller de tesis y PG. Evidentemente, hubo un conjunto de gente que llegó a poder cumplir las exigencias académicas que requería el plan de Transición y ese tramo final, que hasta ese momento no había sufrido ninguna modificación entre el plan viejo y el plan nuevo, pero que les quedaban esas materias por fuera de eso. Entonces, otra de las Resoluciones tiene que ver con reconocer a esa gente que hizo esas tres materias luego de ese plazo, dentro del plan, porque, si no, hay que pedirle a esa gente que curse cuatro materias más.

El Sr. Decano señala que, además, es exigirles un tránsito académico que ya tienen hecho; le quedarían afuera algunas materias y tendrían que hacer otras, es complicarles la vida.

El Consejero Sergio Sabater concluye, entonces, que sería extender la vigencia del Plan de Transición para esas 70 personas.

Luciana Estévez aclara que también pasa que mucha gente que terminó las asignaturas y debe quizás el Taller de tesis, se reincorpora ahora, y si no se le puede dar validez a esta Resolución, hay que pasarlos al plan nuevo y que cursen otra vez. Esto ayuda a la gente que cursó todas las materias de la carrera, salvo estas tres, pueda graduarse sin tener que pasarse de plan. No se extiende en la totalidad el Plan de Transición, no es que se extiende el plazo total, es para estos casos que deben algunas de estas tres materias, o las rindieron en un plazo posterior a febrero 2017, que es el ciclo lectivo 2016. Esa es la segunda Resolución.

El Prof. Gerardo Camilletti apunta que se hizo la Resolución ad referendum, para poder iniciar los trámites de título.

Luciana Estevez asiente y aclara que están con ese tema, ya que el año pasado, con la modificación de la modalidad de graduación, con las ponencias, se vienen graduando a cataratas, lo cual es muy bueno, todo el tramiterio de título está acelerándose mucho y se empezaron a encontrar con esas cuestiones. La mayoría de los del plan de Transición se graduó el año pasado con esta modalidad de ponencia, con lo cual, se empezaron a topar con estas cuestiones del Guarani ahora.

La tercer Resolución tiene que ver con esa situación del Plan de Transición; la estructura del Plan de Transición plantea un tramo A y un tramo B, que requería cierta cantidad de horas a cumplir entre un conjunto de materias. Hay gente que hizo esa cantidad de horas, sobre todo del tramo B, donde incluía Seminarios, Escenotecnia, y varias materias nuevas, del plan nuevo, y hay gente que cumplía la cantidad de horas requeridas, había hecho más materias de ese tramo, o sea, se excedían, pero debían un seminario optativo. Entonces, esta Resolución lo que plantea es que, lo que exceda de esas asignaturas del tramo B, que era de 64 hs requeridas, pueda ser considerado como Seminario Optativo, porque esas asignaturas hoy están ofertadas como seminarios optativos para las carreras que no las tienen como obligatorias, Dramaturgia II, Producción y gestión; esas materias están ofertadas en diferentes planes como seminarios optativos, hoy lo serían, pero en ese momento, como no estuvieron dentro de la franja de seminarios, hay que establecer esa herramienta administrativa para poder considerarlos como tales. Esas son las tres Resoluciones.

Guillermo Flores sugiere que, para la próxima, sería bueno tener los despachos de Comisión. A él, particularmente, le sirve, porque ve qué se discutió, ve cómo se aprobó. Es una tontería, pero lo mismo le pasa con el acta, pregunta cosas porque no se acuerda lo que dijo en el Consejo anterior, él la lee el acta, y de la reunión de Comisión sabe lo que votaron sus compañeros, si votaron con unanimidad. Es una sugerencia, aclara.

El Consejero Leandro Rosenbaum consulta sobre si el material fue enviado sólo a los titulares, ya que antes se mandaba a todos, titulares y suplentes.

La Consejera Ma. Lucia Restaino le aclara que se manda únicamente al titular; si el titular dice que no puede concurrir, ahí se manda al suplente; siempre fue así, y eso es lo que dice el reglamento del Consejo. En su claustro pasa eso, con el de Gustavo Armas pasa eso, con lo de los docentes pasa eso, siempre fue así.

El Consejero Leandro Rosenbaum pide, entonces, estar nuevamente en los mails, porque, en los últimos, no le llegó el material.

Ma. Lucia Restaino aclara que lleva muchas hojas el tema de la impresión, aunque se haga doble faz, y siempre se manda por mail todo. Le pregunta a los/as Consejeros/as si prefieren que se les impriman las Resoluciones o los despachos de Comisión; porque las dos cosas suman cerca de 50 hojas por persona.

La Consejera Ana Rodríguez propone hacer una copia del despacho, para dejar arriba de la mesa, para el que la quiera leer.

Ma. Lucia Restaino concuerda, y concluye que se seguirán imprimiendo los proyectos de Resolución para todos y una copia de cada despacho.

Siendo las 15.05 hs, se retira el Consejero estudiante Federico Martínez

MOCIÓN: aprobar la Resolución de Decano N° 517/18

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

La Res. Ministerial N° 286/99, la Res. C.S. IUNA N° 687/99, la Res. C.S. IUNA N° 161/03, la Res. C.S. N° 001/14, la Res. C.D. N° 297/14 y 298/14, la Res. Decano N° 629/17 y N° 517/18; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Res. CD N° 297/14 y la Res. Decano N° 629/17 se establecen las tablas de equivalencias entre Planes de Estudio de la Licenciatura en Actuación.

Que resultó necesario otorgarle validez a estas mismas equivalencias para posibilitar la graduación de los estudiantes que se encuentran enmarcados en la Res. C.D. N° 298/14.

Que el Consejo Departamental, por razones de fuerza mayor, no se ha reunido en los meses de septiembre y octubre y, a los fines de cumplir con los plazos establecidos, se volvió necesario posibilitar la graduación de los estudiantes mencionados.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los fines de posibilitar la graduación de los estudiantes que se encuentran enmarcados en la Res. C.D. N° 298/14, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 517/18.

Que mediante dicha Resolución de Decano se otorgó validez a las tablas de equivalencias establecidas por las Res. Decano N° 629/17 y la Res. CD N° 297/14, entre los planes de estudio de la Licenciatura en Actuación, para los estudiantes que se enmarcan en lo establecido por la Res. CD N° 298/14.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 517/18 con fecha del 29 de octubre de 2018.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

5.5. Refrendo de Resolución sobre el reconocimiento de equivalencias entre determinadas asignaturas del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.

MOCION: Refrendo de Resolución de Decano N° 418/18 sobre

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

La Resolución Ministerial N° 0286/99, el inciso f) del Artículo 36° del Estatuto de la UNA; la Resolución IUNA N° 161/03 y N° 001/14, la Resolución CD 298/14 y la Resolución de Decano 518/18, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 001/14 el Consejo Superior aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación como resultado de una profunda evaluación en la que participaron todos los representantes de la comunidad educativa, teniendo como objetivo central diseñar una estructura curricular dinámica que garantice mayor articulación de contenidos.

Que del conjunto de estudiantes que finalizaron sus estudios mediante el Plan de Transición, existen casos que han cumplimentado las exigencias académicas en tiempo y forma, con excepción de las asignaturas Metodología de la Investigación, Taller de Tesis y Proyecto de Graduación, correspondientes a la última instancia de la carrera.

Que corresponde contemplar los casos mencionados dentro de la Res CD N° 298/14, ya que, al haber cumplido con la totalidad de horas y contenidos estipulados por el Plan de Transición, se ve garantizada la excelencia académica, artística y profesional prevista por los planes de estudio, sin necesidad de exigir el incremento de asignaturas que implicaría enmarcarlos en la Resolución CS N° 001/14.

Que, por razones de fuerza mayor, el Consejo Departamental no se ha reunido en los meses de septiembre y octubre y, a los fines cumplir con los plazos establecidos, fue necesario crear la herramienta administrativa que permita reconocer la graduación de los estudiantes mencionados dentro del sistema SIU Guaraní, para proceder a la emisión de los títulos de Licenciatura correspondientes.

Que, mediante la Resolución de Decano 518/18, ad referendum del Consejo Departamental, se dio validez a la Res CD N° 298/14, correspondiente al Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación, para todos aquellos estudiantes que, habiendo cumplimentado las exigencias académicas establecidas allí, hayan aprobado las asignaturas: **Metodología de la Investigación, Taller de Tesis y Proyecto de Graduación** luego de finalizado el ciclo lectivo 2016.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 518/18 con fecha del 29 de octubre de 2018.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

5.6. Dar validez al Plan de Transición para quienes cumplan con Metodología de la investigación, Taller de tesis y PG luego del ciclo lectivo 2016

MOCION: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre la validez de determinadas asignaturas consignadas como un Seminario Optativo en los casos en que el estudiante haya aprobado más horas de las que los Tramos requieren.

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

La Res. Ministerial N° 0286/99, la Res. C.S. IUNA N° 687/99; la Res. CD N° 298/14; y

CONSIDERANDO

Que la Res. CD N° 298/14 establece en su anexo la estructura curricular para la aprobación de la Licenciatura en Actuación como transición entre el plan de estudios Res. N°161/03 y el plan de estudios Res. N°001/14.

Que dentro de esa estructura curricular se establecen los Tramos A y B, los que se acreditan cumplimentando 64hs. entre un conjunto de asignaturas allí consignadas.

Que existen alumnos que han excedido la cantidad de horas necesarias para cada Tramo y que, aún adeudan los espacios Seminario Optativo del Tramo Obligatorio

Que todas las asignaturas contempladas en dichos Tramos, por sus modalidades de cursada, son equivalentes a las asignaturas ofertadas como Seminarios Optativos del Tramo Obligatorio. Y que es de suma importancia reconocer los tránsitos académicos realizados por los estudiantes.

Que el sistema SIU GUARANÍ requiere de la articulación de un sistema de equivalencias para poder dar cuenta del recorrido académico de los estudiantes a lo largo de los distintos planes de estudio de su cursada, para la correcta confección de los Certificados Analíticos Finales (CAF) y títulos de graduación.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer las asignaturas consignadas en los Tramos A y B de la Res. N° 298/14 como un Seminario Optativo (Tramo Obligatorio) en los casos en que el estudiante haya aprobado más horas de las que los Tramos requieren.

Artículo 2°: Efectuar dicho reconocimiento en el Sistema Guaraní consignando la nota de aprobación de cada asignatura.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes

5.7. Designaciones docentes

El Sr. Decano explica que, como todos saben, la profesora Demaio se jubiló, así que hubo un movimiento en el interior de la cátedra.

MOCIÓN: aprobar los siguientes refrendos, sobre las designaciones docentes de la Cátedra Spinella, debido a la jubilación de la Prof. Demaio

Spinella Sergio Dante: Profesor titular interino, Producción y gestión teatral/ Producción teatral I/ Sem Op Producción y gestión teatral, Cátedra Spinella.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

Rozenholc Alejandro: Profesor adjunto suplente, Producción y gestión teatral/ Producción teatral I/ Sem Op Producción y gestión teatral, Cátedra Spinella.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

Rosenbaum Leandro: Jefe de Trabajo Prácticos, Producción y gestión teatral/ Producción teatral I/ Sem Op Producción y gestión teatral, Cátedra Spinella.

Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Paula Etchebehere, Bernardo Cappa, Gustavo Armas, Lucia Restaino y Lara Castro

Abstenciones: Leandro Rosenbaum

Aprobado por mayoría

Elena Lucía González Asurey: Ayudante de Primera, Producción y gestión teatral/ Producción teatral I/ Sem Op Producción y gestión teatral, Cátedra Spinella.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: aprobar el refrendo de la siguiente designación:

Roxana Lorena Rodríguez: Jefe de Trabajos Prácticos, Seminario “Acrobacia de piso y telas aéreas”, Cátedra Paz Marcolla.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: aprobar la siguiente designación:

Facundo Cosentino: Jefe de Trabajos Prácticos, Seminario “Hazañas para actores”, Cátedra Lejman.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: aprobar el refrendo de la siguiente designación, ocurrida por la jubilación de la Prof. Rizzo:

Rillo María Pia: Jefe de Trabajos Prácticos, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: “De la autoconciencia al cuerpo poético”, Cátedra Etchebehere.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

Siendo las 15.12 hs, se retira la Consejera Ana Rodríguez

6. TEMAS SOBRE TABLAS

6.1 Calendario académico de Posgrado 2019

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, comenta que, como siempre, el calendario de Posgrado tiene que cumplir en cada cuatrimestre con las 16 semanas, sobre todo para garantizar que los seminarios de 32 hs puedan cumplir las semanas correspondientes. Entonces, por ejemplo, este año, recién terminaron las clases en Posgrado esta semana, no la semana anterior, como sí terminaron las de grado. Es esa la diferencia nada más, en cada cuatrimestre, en el calendario se garantizan 16 semanas, el grado cree que también, pero está supeditado a cuándo comienzan las clases.

El Sr. Decano señala que el sistema de inscripción de Posgrado no tiene sistema de ordenamiento por mérito y todos los procedimientos que tiene el grado.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el calendario académico de Posgrado del 2019

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0009/18 y la Resolución CD N° 124/17;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Ordenanza se aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNA;

Que en la Resolución del Consejo Departamental referida se aprobó el Calendario Académico de las Carreras de Posgrado de Artes Dramáticas del año 2018;

Que es necesario anticipar las actividades del Posgrado para el próximo año académico, a los efectos de difundir la oferta de posgrado en los medios académicos nacionales e internacionales;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 28 del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Calendario Académico 2019 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/18

**ANEXO I
Resolución Nº xxx/18**

**DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO
UNA
CALENDARIO ACADÉMICO 2019 - CARRERAS DE POSGRADO**

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son desde el mes de octubre del año académico anterior.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/10/2018	15/03/2019	PRE-INSCRIPCIONES PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO
01/03/2019	22/03/2019	Matriculación de ingresantes y estudiantes regulares.
18/03/2019	22/03/2019	Inscripción a materias del 1º cuatrimestre.
11/03/2019	22/03/2019	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2018.
18/03/2019	22/03/2019	Reunión de admisión de ingresantes con Directoras de Carreras, autoridades de la Secretaría y Docentes.
25/03/2019	13/07/2019	PRIMER CUATRIMESTRE
10/06/2019	21/06/2019	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2018.
08/07/2019	13/07/2019	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
15/07/2019	27/07/2019	RECESO INVERNAL (a confirmar).

31/07/2019	09/08/2019	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
05/08/2019	16/08/2019	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2018-2019.
12/08/2019	30/11/2019	SEGUNDO CUATRIMESTRE
30/09/2019	06/03/2020	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS - AÑO LECTIVO 2020.
02/12/19	13/12/2019	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2020		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2020		CONTINÚA PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2020
30/04/2020	08/05/2020	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2019.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

6.2 Refrendo de las Resoluciones de Decano sobre la reorganización de la cátedra Couceyro de las asignaturas Actuación II y Actuación frente a cámara

El Sr. Decano explica que, como la Prof. Couceyro finalmente se tomó la licencia, se necesita refrendar las Resoluciones originales, que ya lo habían hablado en el Consejo anterior.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO El pedido de Licencia sin goce de haberes presentado por la profesora Analía Couceyro; la Resolución de Consejo Superior N° 001/14 correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Actuación; la Resolución de Decana N° 004/06 y la Resolución de Decano N° 485/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de cubrir de forma satisfactoria el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) en la materia **Actuación Frente a Cámara** de la Licenciatura de Actuación, para el período que durara la licencia de la Prof. COUCEYRO Analía, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 485/18.

Que mediante la Resolución de Decano N° 485/18 se designó interinamente como JTP invitada desde el 24/09/2018 hasta el 12/11/18 a **ALVAREZ MARIA FLORENCIA** DNI 26.280.662, para la Cátedra COUCEYRO Analía, de la asignatura **Actuación Frente a Cámara**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. CS 001/14).

Que fue necesario efectuar dicha designación como Docente Invitada, debido al pedido de licencia de la Prof. Couceyro.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que dicho nombramiento fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto del 2018.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD Nº 485/18 con fecha del 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION Nº XXX /18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO El pedido de Licencia sin goce de haberes presentado por la profesora Analía Couceyro; la Resolución de Consejo Superior Nº 001/14 correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Actuación; las Resoluciones de CD Nº 286/11, Nº 380/14, Nº 023/15 y Nº 331/15; la Resolución de Decano Nº 486/18, y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD Nº 286/11 se establece agregar a la dedicación simple ya asignada por cargo a los Auxiliares Docentes -Ayudantes de 1ª- de las asignaturas taller Actuación y Dirección Teatral, el equivalente a media (1/2) dedicación simple más; es decir, que percibirán en total el equivalente a una dedicación y media simple (1 ½) por cargo.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, cumpliendo con lo resuelto en la Resolución CD 286/11, durante el período que durara la licencia de la Prof. COUCEYRO Analía, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución Nº 486/18.

Que mediante la Resolución de Decano Nº 486/18 se le asignó interinamente ½ dedicación simple más sobre el cargo de JTP, desde el 24/09/2018 hasta el 12/11/18, a **LEHKUNIEC RAMIRO EZEQUIEL DNI 23.711.378**, para la Cátedra COUCEYRO Analía, de la asignatura **Actuación II**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. CS 001/14).

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que, debido a causas de fuerza mayor, el Consejo Departamental no se reunió en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, y se volvió necesario efectuar dicha asignación debido al pedido de licencia de la Prof. Couceyro.

Que dicha asignación fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto del 2018.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD Nº 486/18 con fecha del 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION NºXXX /18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO El pedido de Licencia sin goce de haberes presentado por la profesora Analía Couceyro; la Resolución de Consejo Superior N° 001/14 correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Actuación; las Resoluciones de Decano N° 483/18 y 487/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los fines de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes en esta Unidad Académica durante el período que dure la licencia de la Prof. COUCEYRO Analía, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 487/18.

Que mediante la Resolución de Decano N° 487/18 se designó interinamente con el cargo de Ayudante de Primera, desde el 24/09/2018 hasta el 12/11/18, a **GONZALEZ BERTIN FRANCISCO JAVIER DNI 35.297.286**, para la Cátedra COUCEYRO Analía, de la asignatura **Actuación II**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. CS 001/14).

Que, debido a causas de fuerza mayor, el Consejo Departamental no se reunió en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, y se volvió necesario efectuar dicha asignación debido al pedido de licencia de la Prof. Couceyro.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que dicha asignación fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto del 2018.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 487/18 con fecha del 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N°XXX /18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO El pedido de Licencia sin goce de haberes presentado por la profesora Analía Couceyro; las Resoluciones de Consejo Superior N° 001/14 y N° 0014/17; las Resoluciones de Decano N° 286/11, N° 483/18 y 488/18; y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD N° 286/11 se establece agregar a la dedicación simple ya asignada por cargo a los Auxiliares Docentes -Ayudantes de 1ª- de las asignaturas taller Actuación y Dirección Teatral, el equivalente a media (1/2) dedicación simple más; es decir, que percibirán en total el equivalente a una dedicación y media simple (1 ½) por cargo.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los fines de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes en esta Unidad Académica durante el período que dure la licencia de la Prof. COUCEYRO Analía, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 488/18.

Que, mediante la Resolución de Decano N° 488/18, se le asignó interinamente ½ dedicación simple más sobre el cargo de Ayudante de Primera, desde el 24/09/2018 hasta el 12/11/18, a **GONZALEZ BERTIN FRANCISCO JAVIER DNI 35.297.286**, para la Cátedra COUCEYRO Analía, de la asignatura **Actuación II**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. C.S. N° 001/14) y Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. N° 0014/17).

Que, debido a causas de fuerza mayor, el Consejo Departamental no se reunió en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, y se volvió necesario efectuar dicha asignación debido al pedido de licencia de la Prof. Couceyro.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que dicha asignación fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto del 2018.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 488/18 con fecha del 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N°XXX /18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de noviembre de 2018

VISTO El pedido de Licencia sin goce de haberes presentado por la profesora Analía Couceyro; la Resolución de Consejo Superior N° 001/14; las Resoluciones de Decano N° 004/06 y 489/18; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los fines de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes en esta Unidad Académica durante el período que dure la licencia de la Prof. COUCEYRO Analía, ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 489/18.

Que, mediante la Resolución de Decano N° 489/18, se designó interinamente con el cargo de Ayudante de Primera Suplente, desde el 24/09/2018 hasta el 12/11/18, a **PRIETO MARIA JULIETA DNI: 35.366.617**, para la Cátedra COUCEYRO Analía, de la asignatura **Actuación Frente a Cámara**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. C.S. N° 001/14).

Que, debido a causas de fuerza mayor, el Consejo Departamental no se reunió en los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, y se volvió necesario efectuar dicha designación debido al pedido de licencia de la Prof. Couceyro.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que dicho nombramiento fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Académicos del 23 de agosto del 2018.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 489/18 con fecha del 14 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° XXX /18

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

6.3 Dictamen de Comité de Reválida para homologación de título extranjero

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que queda el dictamen de la persona que había pedido la homologación de título extranjero. La Comisión evaluadora consideró, después de analizar su tránsito académico, su título, etc., que se le dará la homologación en tanto y en cuanto curse "Teorías Teatrales", "Historia del Teatro Argentino" y "Metodología de la Investigación". Esto es para homologarlo al título de Licenciada en Actuación mediante la certificación de la Universidad Nacional de las Artes, a los efectos de poder ejercer la profesión dentro del país.

Marcelo Velázquez agrega que es una actriz muy conocida en Chile, está terminando el Posgrado de Objetos en el Departamento y es una actriz de cine y televisión muy conocida allí.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre el dictamen para homologación de título extranjero de Emilia Lara Izquierdo

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2018

VISTO

Las leyes n° 24.521 y n° 26.997, las Resoluciones Ministeriales N° 252 (2003) y N° 1952 (2011), el Estatuto del IUNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución UNA CS N° 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14) y el expediente N° 1/333/18, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial n° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios de recíprocos con la República Argentina. Y que por Resolución Ministerial n° 1952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que, a partir de las mencionadas reglamentaciones de carácter nacional, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res CS 074-15).

Que, tal como establecen dichas normativas, el Consejo Departamental ha procedido a designar una Comisión Evaluadora ad hoc, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas Prof. **Gerardo Camilletti**, y conformada por los Profesores **Marcelo Velázquez, Guillermo Flores y Martín Rodríguez**.

Que dicha comisión se ha reunido oportunamente en el cumplimiento reglamentario de sus funciones y ha evaluado el expediente N° 1/333/18, correspondiente al trámite de homologación del título de Lara Izquierdo, Emilia (DNI N° 95.501.513). Y que

de la evaluación realizada ha emitido un dictamen en los plazos y formalidades establecidas por la norma, a fin de dar curso al caso, permitiendo a la interesada cumplir con los requisitos necesarios para la habilitación profesional en territorio argentino.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del 28 de noviembre de 2018, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE,**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora con fecha de 12 de octubre de 2018 que figura como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º: Arbitrar los medios necesarios para permitir a Lara Izquierdo, Emilia (DNI Nº 95.501.513) cumplimentar los requisitos académicos establecidos por la Comisión Evaluadora detallados en el dictamen anexo.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/18

Anexo

Res. CD Nº 202/18

C.A.B.A., 12 de octubre de 2018

Los señores miembros de la Comisión Evaluadora constituida ad hoc para el estudio del expediente Nº 1/333/18, se encuentran reunidos a fin de dictaminar respecto del trámite de homologación del título de Lara Izquierdo, Emilia (DNI Nº 95.501.513).

El marco regulatorio de este tipo de trámites está establecido por Resolución Ministerial Nº 252 de fecha 21 de febrero de 2003 mediante un mecanismo de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios de reconocimiento mutuo con las República Argentina. A su vez la Resolución Ministerial Nº 1952 de fecha 25 de octubre de 2011 aprueba el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios que es de aplicación obligatoria a todos los trámites de convalidación de títulos universitarios. En virtud de lo normado a nivel nacional, la Universidad Nacional de las Artes ha aprobado oportunamente un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (RES CS 075-15) a partir del cual esta Comisión ha procedido a evaluar el expediente que motiva el presente dictamen.

Habiendo estudiado la documentación presentada, debidamente verificada, esta Comisión considera lo contenido en el expediente como suficiente para acreditar los estudios realizados, el título otorgado en el país de origen y la identidad de la persona a favor de quien se expidió el mismo. En función de la pertinencia del nivel académico, el alcance del diploma objeto de la homologación, la correspondencia entre formación artística y académica del plan de estudios presentado y los estudios requeridos en esta universidad, esta Comisión Evaluadora dictamina que la solicitante deberá cumplimentar ciertos requerimientos académicos que consisten en la aprobación de las siguientes asignaturas:

- Teorías Teatrales
- Historia del Teatro Argentino
- Metodología de la investigación

Una vez acreditadas las asignaturas establecidas el trámite estará en condiciones de continuar su curso hacia la homologación del título de Licenciada en Actuación mediante la certificación de la Universidad Nacional de las Artes a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Aprobado por unanimidad de los/as presentes.

Siendo las 15.17 hs se da por finalizada la sesión.-